

# MORALIDAD DE LA GUERRA EN NUESTROS DÍAS Y EN LO PORVENIR

por PELAYO DE ZAMAYÓN, O. F. M. Cap.

SUMMARIUM.—*Exponitur doctrina ethico-iuridica circa iustitiam necnon et licetatem belli prout nostris temporibus geritur; deinde inquiritur quid Ius Naturae doceat circa novissima tormenta bellica, nempe utrum in bello liceat uti armis sic dictis "thermonuclearibus". Ad quam novam quaestionem penitus dilucidandam praemittitur quam brevissime doctrina traditionalis de bello iusto, atque sententiae oppositae discutiuntur, prae oculis habito Summi Pontificis Pii XII de hac re magisterio.*

## 1. Actualidad y gravedad del tema

Los problemas acerca de la guerra —de sus causas, de su licitud, de sus consecuencias y de los remedios para conseguir y mantener la paz— gozan del triste privilegio de ser perennemente actuales.

Verdad es que la paz constituye una aspiración común del género humano <sup>1</sup> por ser «el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida», como hace decir hermosamente el Príncipe de nuestros ingenios al héroe de su inmortal novela en el clásico discurso de las armas y las letras <sup>2</sup>. Mas a pesar de eso, la guerra viene a resultar un acontecimiento casi permanente en nuestro planeta, ora entre dos naciones solas, ora entre varias más, ya en un continente, ya en otro. El investigador germánico Juan Bloch se tomó el empeño de averiguar la proporción que existe entre los años de paz y los de guerra. Rebuscó hasta en los más escondidos ángulos de lo pasado con paciencia de alemán; y llegando con los cálculos allí adonde no llegaban las estadísticas o testimonios explícitos, nos dió un cotejo complexivo del tema a lo largo de la Historia Universal. Calculó, pues, que desde el año 1946 a. C. hasta el 1861 de la Era Cristiana, por lo tanto durante 3.357 años, sólo 227 transcurrieron en paz: Los restantes,

1. «Pax maximum est donum humanum; tantum est bonum, ut etiam in rebus terrenis atque mortalibus nihil gratius audiri, nihil desiderabilius concupisci, nihil postremo possit melius inveniri». S. AGUSTÍN, *De civitate Dei*, l. 49, c. 11, ML 41, 638.

2. *Quijote*, I parte, c. 37.

"Salmanticensis", 2 (1955).

es decir 3.130, fueron años de conflictos bélicos <sup>3</sup>. Otros escritores de nuestra época son de este mismo parecer pesimista. Quizá la hecatombe —tan espantosa— de las dos últimas guerras mundiales haya contribuido no poco a esparcir semejantes opiniones o modos de interpretar la historia del género humano.

Mas esto no es exacto. Ante todo hay aquí un error de perspectiva. Si no hace muchos lustros Paraguay guerrea con Bolivia por razón de sus no bien delimitadas fronteras; si ambas naciones hermanas movilizan unos miles de soldados, mientras los 19 Estados americanos restantes y los demás del mundo viven en paz, el paciente investigador alemán —y los que, como él, se inclinan hacia un fatalismo bélico— incluirán los años 1933-1934 entre los años de guerra. ¿Pero es acertada esta manera de discurrir cuando sólo combaten unos miles de soldados de dos naciones que suman 5 ó 6 millones de habitantes, mientras el resto de los mortales —más de dos mil millones— viven pacíficamente? —No; la Historia, en su realidad objetiva, no en sus equivocadas apreciaciones, no contradice a los anhelos de paz que siente el género humano; paz que anunció Jesucristo y que la Iglesia implora todos los días.

Pero por otra parte, por mucho que reduzcamos los años de conflictos bélicos y disminuyamos los gastos que se hacen para prepararlos, los desastres que ellos ocasionan y las dañosas consecuencias que de ellos se originan, siempre será verdad que la guerra es un horrible azote de los pueblos; azote que siempre podría evitarse, componiendo las controversias internacionales por medios pacíficos, si a las Naciones (o mejor a sus Poderes responsables) animasen anhelos de concordia, y si todos los gobernantes dirigiesen su conducta por los cánones de la justicia y de la caridad de unos pueblos para con los demás. Es siempre cierto que «nada se pierde con la paz; que todo puede perderse con la guerra», como con cálido llamamiento anunciaba S. S. Pío XII el 24 de agosto de 1939, siete días antes de estallar la última conflagración mundial, sin que los pueblos escuchasen aquellas suplicantes amonestaciones. Como tantas veces en lo pasado. El mundo no aprende la lección: por eso la historia se repite.

De modo que si se interroga a lo pasado, cabe dudar si la vida del género humano se desarrolla bajo la bandera de la guerra más bien que bajo la égida de la paz; y échase de ver que desde que el mundo es mundo la guerra no ha podido ser desalojada definitivamente de la tierra: que actúa casi de continuo en el teatro de la vida de los pueblos, desapareciendo de la escena sólo por breves períodos, los cuales llevan el nombre de paz, pero que de hecho resultan ser treguas para preparar nuevos choques sangrientos; épocas de postguerra y de anteguerra; o mejor aún, guerra en incubación. Y si miramos a lo presente, nos hallamos esta época

---

3. Cf. STRATMANN, *Weltkriege und Weltfriede* (Ausburg, 1924), p. 70.

—denominada con neologismo eufemístico de «guerra fría»— cuando en hecho de verdad, como aseguró el Generalísimo Franco en su discurso en el club del Abra de Bilbao el 21 de junio de 1950:

«Esa guerra fría no es más que una revolución mundial, una revolución más trascendental y más extensa que lo que pudo ser y significar la Revolución Francesa». Por consiguiente, un cúmulo de guerras, que se están incubando. Si el paganismo no titubeó en dar en sus mitologías un puesto al dios de la guerra, la difusión de la ley evangélica de caridad universal del amor de todos para con todos como hermanos no ha conseguido aún pacificar los corazones y desarmar los brazos.

A pesar de eso, nadie niega que las afirmaciones poco ha citadas de San Agustín y Cervantes sean verdaderas en su pleno sentido: y todos subscribiremos con pleno asentimiento, como hombres y como cristianos, la tesis del Código de Moral Internacional:

«La paz constituye con toda evidencia el estado normal del género humano, porque responde a las más profundas exigencias de la naturaleza humana y al mismo tiempo a la ley del Redentor Jesucristo, que «El mismo se ha hecho nuestra paz», al decir del Apóstol de las Gentes (*Efes. II, 14*)»<sup>4</sup>.

## 2. *Síntesis de la doctrina católica sobre la guerra.*

De esta trágica antinomia entre las razonables aspiraciones hacia la paz y los terribles acontecimientos bélicos proviene la actualidad y gravedad del tema tanto en su aspecto teórico como en el práctico. En teoría casi todos los problemas concernientes a los conflictos bélicos han sido discutidos y buena parte de ellos resueltos por filósofos y juristas de casi todas las escuelas. Cifrándonos a los pensadores católicos, se han estudiado con relativa amplitud desde la época Patristica hasta la nuestra. Descuellan entre los escritores San Agustín<sup>5</sup> y San Isidoro<sup>6</sup> en los tiempos antiguos; Santo Tomás<sup>7</sup> en la Edad Media; Vitoria<sup>8</sup>, Alfonso de Castro<sup>9</sup>, Molina<sup>10</sup> y Suárez<sup>11</sup> en la Moderna<sup>12</sup>; y los últimos Sumos Pontífices en la contem-

4. *Code de morale internationale*, n.º 124 (Union Internationale d'Etudes Sociales), París, 1937.

5. *Contra Faustum Manichaeum*: ML 42; *De Civitate Dei*: ML 41; *Sermo* 302: ML 38; *Quaestionum in Heptateuchum libri septem*: ML 34; *Epistola* 138, ad *Marcellinum*: ML 33; *Epistola* 189, ad *Bonifacium*: ML 33; *Epistola* 229, ad *Darium*: ML 33.

6. *Originum seu Ethimologiarum libri XX*. Ed. W. M. Lindsay, Oxford, 191. Lib. IX.

7. *S. Th.*, II-II, q. 40.

8. *Relectiones Theologicae*, Ed. Getino, Madrid, 1934.

9. *De justa haereticorum punitione*, Salamanca, 1547.

10. *De iustitia et iure*. Coloniae Agrippinae, 1613.

11. *De legibus et Deo legislatore*, Lugduni, 1613; *De triplici virtute theologica. Opera Omnia*, t. XII (Parisiis, 1858).

12. Cf. ROBERT REGOUT, *La doctrine de la guerre juste de Saint Augustin à nos jours*. París, 1935.

poránea. Su Santidad Pío XII, felizmente reinante, ha hablado sobre la guerra y la paz más de doscientas veces en las variadas formas en que suele ejercitar su magisterio. Sólo desde su primer «Mensaje de Paz al mundo católico», 3 de marzo de 1939, hasta su «Carta al Cardenal Vicario de Roma», 20 de julio de 1943 —por lo tanto durante cuatro años y cuatro meses y medio— habló acerca de la paz justa en ciento catorce ocasiones. Dicha enseñanza ha proseguido desde entonces hasta ahora según la oportunidad lo ha requerido <sup>13</sup>.

Además de esto en el orden práctico la Iglesia ha cooperado y coopera en la actualidad eficazísimamente en la cristiana tarea de humanizar la guerra, ya que no le ha sido posible suprimirla. Esto constituye una de sus más brillantes glorias, tanto en el orden especulativo de las doctrinas, como en el orden histórico de las realizaciones. Pocas veces como en esta cuestión se ha echado de ver el benéfico influjo de las concepciones rectas al pasar del campo de las investigaciones de los pensadores al de las convenciones estipuladas por los Estados; aunque después, en la práctica, éstos no ajusten siempre su conducta a los compromisos solemnemente aceptados.

No será desahogo vanidoso ni paréntesis inoportuno el recordar aquí que las investigaciones sobre esta materia de los Doctores de la Universidad de Salamanca durante su siglo de oro fundaron el Derecho Internacional como disciplina científica y han constituido la remota fuente de inspiración para muchas disposiciones humanitarias posteriores.

De toda esta labor así en el orden especulativo de las investigaciones como en el histórico de las realizaciones jurídicas y humanitarias, ha resultado un conjunto de enseñanzas, que puede muy bien denominarse doctrina católica sobre la guerra y la paz. La cual se inspira —apenas hay necesidad de recordarlo— en las luces de la razón y en las enseñanzas del Evangelio. Reduciéndola a brevísima síntesis, podría formularse en las siguientes proposiciones:

1.<sup>a</sup> La paz es el fin a que deben aspirar y tender tanto los individuos como las naciones para obrar conforme al orden natural y a las doctrinas del Evangelio.

2.<sup>a</sup> La guerra, por los estragos que causa, es un mal gravísimo que solamente la necesidad puede justificar.

3.<sup>a</sup> La guerra en sí misma considerada no es incompatible con la

13. Cf. S. S. Pío XII y la Paz. Colección Pío XII, 5. Secretariado de Publicaciones de la A. C. E. S. Sebastián, Ed. Pax, 1943.

Cf. ARTHUR FRIDOLIN UTZ und JOSEPH-FULKO GRONER, *Aufbau und Entfaltung des gesellschaftlichen Lebens.—Soziale Summe Pius XII*. Freiburg Schweiz, Paulus Verlag, 1954.

moral cristiana, que condena únicamente las guerras injustas y los excesos cometidos en toda clase de guerras, aun en las justas.

4.<sup>a</sup> La guerra es un medio de que se sirve la Divina Providencia para castigar la corrupción e inmoralidad de los pueblos.

5.<sup>a</sup> La guerra defensiva, es decir, la que tiene por objeto amparar la patria contra una inicua agresión, es siempre lícita; la ofensiva, o sea, la que tiende a castigar una injusticia, para que sea lícita tiene que estar conforme con los siguientes postulados: Que haya sido decretada por Dios o por la legítima autoridad humana; y en este segundo caso que tenga causa justa. Además, tanto la defensiva como la ofensiva deben mirar únicamente al restablecimiento de la paz.

6.<sup>a</sup> Guerra injusta es la que, no teniendo una causa que la legitime, se emprende por ambición desordenada de conquistas y de gloria militar. Por sí sola constituye un execrable latrocinio y sanguinario crimen.

Esta doctrina se halla ya en San Agustín, aunque no expuesta con orden sistemático, sino esparcida en ocho de sus numerosas obras, anteriormente citadas. El jurista Graciano la recogió en su clásico *Decreto*, y con éste penetró en las Universidades europeas de la Edad Media. La Escolástica siguió la trayectoria que poco ha indicamos, completando, ampliando y reduciendo a sistema tal doctrina.

Según ella la guerra puede ser justa y lícita cuando sea impuesta por la necesidad de defender y reivindicar el *bien común de la nación*. Este bien común impone a la guerra, para que resulte conforme a la moralidad, varias condiciones, que pueden reducirse a estas seis:

Primera.—Que sea declarada por la Autoridad legítima.

Segunda.—Que para emprenderla se dé una causa justa, grave y proporcionada a los estragos que causa y ocasiona.

Tercera.—Que sea el *remedio último*, a saber que no se emprenda, sino después de haber agotado en vano todos los recursos pacíficos para zanjar y resolver la controversia internacional.

Cuarta.—Que se tenga esperanza moralmente cierta de conseguir un feliz resultado.

Quinta.—Que se haga con recta intención.

Sexta.—Finalmente, que tanto en los combates como en el uso de la victoria se observe el modo debido.

Este conjunto de principios ético-jurídicos, denominado también sistema de la *guerra justa*<sup>14</sup>, puede considerarse como la doctrina equilibrada en el justo medio entre dos extremos exagerados, que son las opiniones *pacifistas* que tuvieron seguidores ya en los primeros siglos del Cristianismo con Tertuliano<sup>15</sup>, Orígenes<sup>16</sup> y Lactancio<sup>17</sup>, como los siguen teniendo aún en tiempos más recientes<sup>18</sup>; y por otra parte la tendencia *belicista*, cuyos secuaces han sido y son mucho más numerosos provenientes de diversos campos doctrinales: Del materialismo, Hobbes<sup>19</sup>; del idealismo, Hegel<sup>20</sup>; del vitalismo, Bergson<sup>21</sup> y más todavía el paradójico Nietzsche<sup>22</sup>. A los que bien pueden añadirse los hombres de acción o teorizantes políticos, de los que bastará recordar a uno sólo bien característico a este respecto, Mussolini<sup>23</sup>.

Huelga advertir que los escolásticos expusieron y demostraron esta doctrina tradicional, o sistema de la guerra justa, con la precisión, amplitud y solidez con que acostumbraban a tratar las «cuestiones» más difíciles, distinguiendo y matizando sutilmente, sobre todo los teólogos-juristas de nuestra edad de oro. Entre ellos merece especial mención a este propósito Molina<sup>24</sup>.

\* \* \*

La doctrina aquí pergeñada en sus rasgos más salientes ha sido admitida generalmente por los pensadores católicos, y en cuanto a las partes principales aun por los demás secuaces de la Filosofía Perenne, y por buen número de cultivadores del Derecho Internacional.

¿Pero conserva todavía en nuestro tiempo su valor? ¿O antes al con-

14. IVES DE LA BRIERE, *Le droit de juste guerre. Tradition théologique. Adaptations contemporaines*, Paris, 1938.

15. *De Idolo*, c. 19: ML I, 690 ss.

16. *Contra Celsum*, l. 8, c. 73: ML 11, 1627.

17. *Institutiones divinae*, l. 7, c. 20: ML 6, 708.

18. V. gr., TOLSTOI, *Appel aux dirigeants* (Paris, 1902), p. 100.

19. *De Cive*, I, 13. En *Thomae Malmesburensis Opera philosophica quae latine scripsit*. Amstelodami, 1668. Cf. *Leviathan* (London, 1885), p. 63-65.

20. *Grundlinien der Philosophie des Rechts*. 2. Auf., Leipzig, 1821.

21. *Les deux sources de la morale et de la religion* (Paris, 1934), p. 307.

22. *Also sprach Zarathustra*, I, Chemnitz, 1883.

23. «Anzitutto il fascismo, per quanto riguarda, in generale, l'avvenire e lo sviluppo dell'umanità, e a parte ogni considerazione di politica attuale, non crede alla possibilità né all'utilità della pace perpetua. Respinge quindi il pacifismo che nasconde una rinuncia alla lotta e una viltà di fronte al sacrificio. Solo la guerra porta al massimo di tensione tutte le energie umane e imprime un sigillo di nobiltà ai popoli che anno la virtù di affrontarla. Tutte le altre prove sono dei sostituti, che non pongono mai l'uomo di fronte a se stesso nell'alternativa della vita e della morte. Una dottrina, quindi, che parta dal postulato pregiudiziale della pace, é estranea al facismo. Questo spirito antipacifista, il fascismo lo trasporta anche nella vita degli individui». *Enciclopedia Italiana di Scienze, Lettere ed Arti*. Milano, Edizioni Istituto G. Treccani, 1932-X, p. 849 a.

24. Cf. LUCAS GARCÍA, O. S. A., *La paz y la guerra. Luis de Molina y la Escuela Española del siglo XVI en relación con la ciencia y el Derecho Internacional Moderno*. Zaragoza, 1944.

trario con los cambios —tan profundos— de la situación política, social y técnica de las naciones durante la Edad Contemporánea ha de tenerse ya por anticuada y debe ser substituída por un pacifismo absoluto?

Esto mismo dicho con otras palabras: Dadas las profundas mutaciones que en estos últimos cincuenta años ha sufrido el objeto a que se aplica (la guerra), ¿No habrá que modificar asimismo profundamente la teoría, como substancialmente se ha modificado el objeto? O más brevemente aún: ¿La guerra a la hora de ahora puede ser lícita: o hay que condenar por ilícita toda guerra? Nuestra respuesta es afirmativa, a saber: La doctrina tradicional conserva su valor científico, aunque con algunas restricciones impuestas por las circunstancias históricas por las que atraviesa el mundo. En cambio, varios autores notables, aun entre los católicos, lo niegan. Los horribles destrozos y los males sin cuento provocados por la primera guerra mundial (a los que vinieron a añadirse los todavía mayores de la segunda) fueron el principal motivo para condenar la guerra, toda guerra moderna, como ilícita. Por lo tanto hay que analizar detenidamente la cuestión, procediendo con método y cautela.

### 3. *Evolución de la guerra a lo largo de los siglos.*

¿Es verdad cierta e indiscutible que las guerras contemporáneas superan en gravedad de daños y perjuicios de todo género a las de los siglos anteriores? ¿Es acaso evidente que esta superación en cuanto a perniciosas consecuencias es tan excesiva en medida y forma que la guerra moderna constituya en el campo de la Moral Internacional un acontecimiento histórico totalmente distinto de la guerra antigua, tema jurídico totalmente diverso? Veamos:

Ante todo, hay que reconocer que la guerra, como todas las instituciones puramente humanas, ha experimentado necesariamente una evolución casi continua a través de los siglos.

En la *Edad Antigua* las empresas bélicas tuvieron un carácter de crueldad brutal que hoy repugna a nuestra conciencia civilizada y, sobre todo, cristiana. Y eran brutalmente crueles no sólo entre los Imperios Orientales, o las Hordas mongólicas, o las gentes denominadas bárbaras, cuya suprema norma de conducta en cuanto a esto fué el clásico «Vae victis!» del caudillo galo (*Brno*) ante el atemorizado pueblo romano, sino también en la cultísima Grecia y en la legisladora Roma. V. gr., Paulo Emilio, a pesar de su ecuanimidad, vendió como esclavos a cien mil epirotas que se le habían rendido voluntariamente. Por lo demás los nombres de Nínive, Babilonia, Cartago, Numancia, Jerusalén... cada uno de por sí valen por un capítulo de pruebas elocuentes y eficaces para demostrar palmariamente esto. Heridos, prisioneros, ciudadanos no combatientes podían ser redu-

cidos a la esclavitud o decapitados según la conveniencia o el gusto del vencedor. Y a tanto se extendía el furor bélico, que no solamente tocaba a las personas, sino que también las ciudades eran derruidas; y hasta se pasaba el arado por su solar o era éste sembrado de sal para significar más viva y palpablemente su exterminio. ¡Hasta estos extremos llegaban la destrucción y el odio de los pueblos vencedores!

Con el triunfo del Cristianismo la guerra se humaniza notablemente entre cristianos. Pero los bárbaros del Norte renovaron las antiguas crueldades y destrucciones. La crueldad de los Vándalos pasó a la Historia como prototipo de barbarie sanguinaria y destructora.

Durante la *Edad Media* las guerras fueron frecuentes, pero quizá no muy destructoras; debióse esto a cinco razones: primera, los combatientes eran poco numerosos (salvo en la batalla de Poitiers); segunda, se tomaban a sueldo (de ahí les vino el nombre de *soldados*); tercera, la dificultad de las comunicaciones retardaba la afluencia de municiones; cuarta, demoraba asimismo la concentración y traslado de las tropas; y quinta, con todo esto dificultaba o impedía la extensión del conflicto y su intensidad: de manera que las guerras tenían que ser por fuerza de las circunstancias, restringidas, entre pocas naciones, y combatidas solamente en las fronteras. He ahí también por qué durante la Edad Media y primeros siglos de la Moderna las guerras se prolongan...; hasta se ha podido hablar con fundamento objetivo de la Guerra de los *Treinta años* y antes de la de *Cien años*; y hasta de *Reconquista Española de siete siglos*!

En la *Edad Moderna* se desarrollan las guerras *dinásticas*: Las de los Habsburgos, las de los Estuardos, las de los Borbones, etc.; y las *religiosas* entre protestantes y católicos en diversas naciones europeas, y entre cristianos y turcos.

Con la *Revolución Francesa* se acaban las guerras dinásticas; comienzan, en cambio, las de *Independencia*, con la de los Estados Unidos de *América del Norte*. La guerra adquiere un carácter *nacional*; se endereza a la defensa de la Patria, como indica el primer verso de la canción bélica de aquellos tiempos, la Marsellesa; este patriotismo viene a ser como el resorte o impulso moral de la guerra; se introduce la leva obligatoria y general en casi todos los países europeos. Con estos nuevos elementos crece la aspereza, aumentan los daños y se amplía la extensión de los conflictos bélicos. Simultáneamente el progreso científico y técnico facilita de día en día las comunicaciones y acrecienta el poder destructivo de las armas; mientras que, al crecer el patriotismo y sentido utilitario de la vida nacional, disminuyen la fe religiosa y las puras convicciones morales.

#### 4. *Carácter de la guerra actual: universal y totalitaria.*

Consecuencia de todo este cúmulo de elementos y circunstancias: La guerra, en 1950, ha decuplicado, centuplicado tal vez, su potencia destructora con relación a lo que era 700 años hace.

Todavía más: En tiempos recientes ha perdido ya el carácter estrictamente *nacional* y, ha pasado a ser *totalitaria*: Absorbe todas las actividades de la nación, emplea casi todas las energías de casi todos los hombres aptos para las armas de cualquier modo que sea; y termina por extenderse a casi todas las naciones del mundo en una u otra forma. La guerra no la hace ya sólo el ejército (con ser tan numeroso), sino que todos los ciudadanos cooperan a ella desde las fábricas, en los campos, en los talleres, por los ferrocarriles, en los centros de investigación y propaganda, etcétera, etc. Por eso, para conseguir la victoria, no basta derrotar a un ejército, sino que hay que destruir las vías de comunicación y todas las demás fuentes económicas anteriormente mencionadas; pues de lo contrario, bien pronto ese ejército vencido sería reemplazado por otro y otros preparados nuevamente a combatir.

Resultado de todo esto será —mejor, está ya siendo— éste: el fin de la guerra no es la sola destrucción de los ejércitos, sino la ruína de la nación o naciones enemigas. Y si, juntamente con esto, tenemos en cuenta que los conflictos bélicos ordinariamente no se circunscriben a dos o pocas naciones (como acontecía antes), sino que se extienden a la mayoría de ellas (como aconteció en la segunda Guerra Mundial) o quizás a todas sin excluir a ninguna... aparecerá como *probable la opinión* de los que creen que *la primera Guerra Mundial futura traerá consigo la destrucción de países enteros y la ruína de la civilización en todo el mundo*; y que acaso quedarán sobre el planeta sólo pocos millones de habitantes, viviendo en condiciones de vida prehistórica.

No un deprimido pesimista, sino el más fiel intérprete del dolor universal y uno de los hombres que mejor conocen la situación del mundo, Su Santidad Pío XII, escribía hace poco lo siguiente:

«Recuerden todos lo que la guerra, trae, tal como, por desgracia, sabemos por experiencia: nada más que ruinas, muertes, y toda clase de miserias. Con el progreso de los tiempos, la técnica ha traído y preparado tales armas mortales e inhumanas que pueden exterminar no sólo a los ejércitos y a las flotas; no solamente las ciudades, villas y aldeas; no solamente los tesoros de la religión, del arte y de la cultura, sino hasta a los niños inocentes con sus madres, a los enfermos y a los ancianos indefensos. Todo lo bueno, todo lo hermoso, todo lo santo que ha producido el género humano, todo o casi todo puede ser aniquilado»<sup>25</sup>. Estos hechos y estas

25. Encíclica *Summi Moeroris*, 19 de julio de 1950.

consideraciones inducen a varios pensadores católicos a preguntarse si no habrá que revisar nuestra doctrina tradicional acerca de la guerra, en el sentido de admitir que ésta ya no es lícita; o por lo menos, no en todos los casos en que se la tenía por lícita hasta ahora.

### 5. *Objeciones contra la doctrina tradicional.*

Teniendo esta realidad histórica a la vista, reconocemos la fuerza de algunas dificultades, objetadas contra la concepción expuesta.

1.º En primer lugar su *relatividad*: Tal doctrina —que podríamos denominar el *sistema de la guerra justa*— vale únicamente mientras dura el estado actual de las naciones; es decir, mientras no se organice jurídicamente la comunidad internacional de todos los pueblos. «Es conforme a la moral y al derecho —escribe un competente autor contemporáneo—<sup>26</sup> por falta de mejores garantías y como medio (o remedio) para evitar que abusos más perniciosos que ella queden impunes. Con esto se obtiene una justificación (doctrina) condicionada, hipotética, que dejará de tener valor desde el momento en que se establezca un sistema internacional, en el que venga a quedar racionalmente organizada y protegida la justicia entre los Estados».

Reconocemos plenamente el fundamento de la dificultad, como ya expresamente lo había reconocido Molina. Pero nos permitimos añadir: ¿Y cuándo esa organización razonable supra-estatal pasará desde el mundo de las ideas al de las normas eficaces y de los hechos concretos? Tarde, muy tarde todavía. ¿Y quiénes son los responsables de semejante retraso? No ciertamente la doctrina de nuestros doctores; antes al contrario, ellos fueron los primeros en ilustrar ese triunfo del Derecho Internacional, que aún está por venir.

Mientras tanto, la doctrina que ellos expusieron y defendieron parece que sigue siendo la única verdadera, aunque de valor hipotético y provisional, si se quiere, hasta que nuevas circunstancias o nuevos motivos obliguen a rechazarla por anticuada.

2.º Se objeta, además, la invalidez o *incongruencia* del criterio para juzgar si la guerra es justa o no. Tal criterio es la conciencia del soberano o de quienquiera que fuere el poseedor del derecho a declarar la guerra: el cual o los cuales son en todo caso parte interesadísima en el conflicto. Pero ya se sabe que nadie es buen juez en causa propia. Y si esto acontece en las personas individuales, tanto o más ha de acontecer en el Estado, dado que en éste confluyen o intervienen pasiones e intereses muy supe-

26. IVES DE LA BRIERE, *Le droit de juste guerre* (Paris, 1938), p. 177.

riores a los del individuo. ¿Hasta dónde podrá llegar la ambición de una raza o el patriotismo y el orgullo de ciertos gobernantes?

La Historia lo ha dicho bien claro, aun la reciente.

También reconocemos que esta dificultad es grave. Vitoria <sup>27</sup>, Suárez <sup>28</sup>, y los demás con ellos lo reconocen así. Por eso pusieron al derecho de hacer la guerra tantas cortapisas cuantas son las condiciones de la guerra lícita, según expusimos anteriormente, hasta exigir la certeza de la causa justa para guerrear, y haber agotado antes todos los medios pacíficos para resolver la controversia sin las armas.

3.º En tercer lugar se objeta la *incertidumbre del resultado*, puesto que recurrir a las armas para hacer triunfar la justicia, equivale a entregarse a un juego de azar, dado que no siempre gana la parte honesta, sino a veces la injusta y culpable; de ordinario la que esté mejor preparada, que frecuentemente se identificará con la agresora.

4.º Por fin, objétase *lo precario de la paz* conseguida por tal sistema. Como en él la paz es impuesta por el vencedor —parte interesada— es natural que lo haga con reparaciones exageradas y sanciones fácilmente injustas, aun en la hipótesis de que haya resultado vencedor el justo beligerante. Por lo mismo, es natural también que el vencido soporte a disgusto la situación creada; que trate de sacudir el yugo apenas tenga probabilidad de victoria y que en la ocasión más próxima se procure un desquite. (Léase entre líneas: Tratado de Versalles, Hitler, el nazismo, segunda Guerra Mundial).

Estas dos últimas dificultades existen realmente; más aún creemos que son inevitables. Los medios para resolverlas serían: O el tribunal supranacional, o el arbitraje de una autoridad neutral y reconocida por todos, o la fidelidad escrupulosa a la palabra dada, por parte del vencido, y la generosa benignidad, por parte del vencedor. Ahora bien: el primer medio no existe todavía, ni existirá hasta después de muchos lustros; el segundo no podría ser otro que el Sumo Pontífice, cuya autoridad está muy lejos de ser aceptada por todas las naciones actuales: y el tercero resulta cada vez más árduo por causa del egoísmo, del resentimiento, de la desconfianza y relajación de la conciencia moral en las diversas naciones.

En conclusión: Luego resulta cada vez más dificultoso el justificar una guerra. Parte de la doctrina antigua quizá pueda dejarse ya por anticuada, como aquellas largas disquisiciones sobre la certeza o probabilidad de la causa justa o con otras palabras, sobre la licitud de una guerra con derecho sólo probable. Reconozcamos que para poder emprender lícitamente

27. *De jure belli*, n.º 21.

28. *De charitate*, Disp. XIII, *De bello*, sect. VI.

una guerra ahora, se requieren causas mucho más graves que las requeridas para guerrear lícitamente hace cuatro siglos; y esto en la misma proporción en que un conflicto bélico actual supera en cuanto a sus efectos destructores a una guerra de hace cuatrocientos años.

#### 6. *Opinión pacifista de varios doctores católicos.*

Pero no se detienen aquí varios doctores contemporáneos en sus anhelos pacifistas y llegan a excluir la licitud de toda guerra, opinando que ésta ya no es ni puede ser medio proporcionado al fin que se intenta conseguir: la paz.

El 19 de octubre de 1931 ocho teólogos de varias nacionalidades, escritores insignes todos ellos <sup>28 bis</sup>, celebraron una consulta sobre el tema en Friburgo de Suiza: y después de maduro examen, llegaron a la siguiente conclusión: «La guerra moderna no puede ser ya un procedimiento legítimo, dado que por razón de su técnica y a causa de cierta necesidad inherente a su naturaleza, provoca tan grandes ruinas materiales, espirituales, individuales, familiares, sociales, religiosas, y llega a ser tan espantosa calamidad mundial, que cesa de ser un medio proporcionado al fin (lo único que podría justificar eventualmente el recurso a la fuerza) a saber: la instauración de un orden más humano y la paz».

El por qué de tan radical condenación de la guerra nos lo da un autor español contemporáneo, expositor inteligente y metódico de la doctrina de Molina sobre este asunto, el R. P. Lucas García, O. S. A. <sup>29</sup>. Como el tema es capital, actualísimo y grave, referiremos la argumentación con sus propias palabras:

«Opinamos —dice— que de los principios expuestos (a saber, acerca de la doble proporción que ha de guardar la guerra, según Molina)... se desprende la ilicitud e injusticia de la guerra moderna, y esto por el doble motivo en ellos indicado. En primer lugar, la guerra, por el mero hecho de ser una sanción, debe ser proporcionada a la injusticia cometida, mejor dicho, a la culpabilidad o imputabilidad culpable con que se cometió; si rebasa estos límites, es injusta. Ahora bien, la guerra moderna, por los medios de destrucción y exterminio con que cuenta, excede inmensamente, en proporción más que geométrica, a la injusticia y daños que tiende a

<sup>28 bis</sup>. Fueron éstos: CHARRIERE, Profesor de Teología Moral en el Seminario de Friburgo en Suiza; DELOS, O. P., Profesor de Derecho Internacional en la Universidad Católica de Lilla; MAYER, Profesor de Teología Moral en la Facultad Teológica de París; NOPPEL, S. J., redactor de «Stimmen der Zeit»; KELLER, Profesor de Teología Moral en la Universidad de Friburgo de Brisgovia; DE SOLAGES, Profesor de Teología en el Instituto Católico de Tolosa; STRATMANN, O. P., Vice-Presidente de la Unión Católica Alemana para la Paz en Berlín; ALBERT VALENSIN, Profesor de Teología en el Instituto Católico de Lyon.

<sup>29</sup>. *Ob. cit.*, p. 148-149.

castigar y reparar; luego es desproporcionada e injusta para los fines primordiales, que con ella se persiguen, y que serian los únicos que podrían justificarla. En segundo lugar, los medios defensivos, de que dispone la parte contraria, hacen que aquel Estado, cuyos derechos fueron lesionados y quisiere recurrir a la guerra para repararlos, se vea en la necesidad de hacer sufrir a sus súbditos todos aquellos males, tan al vivo retratados por Molina y Vitoria..., siendo por consiguiente, peor la medicina que el mal que se quiere curar con ella.

La guerra moderna es total, porque absorbe todas las energías y actividades de la nación, y porque se extiende a todos los lugares, aún a los más lejanos de la retaguardia, que antes se consideraban seguros; todas las instituciones y empresas trabajan para la guerra y todas ellas por consiguiente, constituyen un objetivo militar, que el enemigo persigue con el fin de debilitar y vencer a su adversario. El Estado, que quisiere hacer uso de las armas para recuperar una ciudad, que en justicia le pertenece, tendrá que ver antes devastadas centenares de las propias, aun en el supuesto de que consiga su intento; los muertos e inválidos de guerra, combatientes y no combatientes, se contarán por centenas de millares; la economía nacional quedará arruinada por varias generaciones y, lo que es más grave se pondrá en juego la independencia política del Estado, dadas las posibles y casi seguras conflagraciones internacionales. Díganlo si no Polonia y Alemania. ¿Quién, por consiguiente, no tachará de injusto para con sus súbditos al jefe de Estado o al Congreso, que ante tales catastróficas perspectivas se atrevan aún a declarar la guerra? Juzgamos, salvo mejor juicio, que para que la guerra moderna sea justa, los ejércitos deberían ser equipados únicamente de espada y lanza, como los de la antigüedad, y renunciar a esos medios exterminadores, que para desgracia de la humanidad, ha inventado la ciencia moderna. Pero, siendo imposible la realización de esto último, es necesario atajar el mal en su raíz, condenando la guerra moderna por razones intrínsecas a la misma. Téngase además en cuenta que cuanto dijimos acerca de la injusticia de la guerra, si ésta fuese perjudicial para todo el orbe o para la Iglesia, tiene máxima aplicación en nuestros días, en los que la afinidad ideológica, el interés económico y las alianzas militares fácilmente hacen degenerar en mundial una guerra comenzada entre dos Estados».

Declaramos, ante todo, que los autores citados merecen toda nuestra estima, como verdaderas autoridades en la materia. Esto no obstante, no podemos seguir esa opinión en toda su amplitud, aunque parcialmente sí, como ya hemos declarado. He aquí los motivos de nuestra divergencia:

7. *Su refutación: Defensa de la doctrina tradicional tanto para la guerra defensiva como para la ofensiva.*

Primero: No es cierto que la guerra de ahora, sobrepuje tanto en horror a las de lo pasado, las cuales no distinguían entre frente y retaguardia; con las algaras entraban a sangre y fuego vastos territorios; abandonaban las ciudades conquistadas al saqueo y la población civil a las vejaciones de la soldadesca; cuando, finalmente, ejércitos ora amigos ora enemigos, pero igualmente codiciosos e indisciplinados, dejaban en pos de sí a los países por donde pasaban el hambre, las epidemias y otras miserias sin cuento.

Las armas son más mortíferas que antes —se objeta—.

Es verdad —replicaremos con el Code de Morale Internationale—<sup>30</sup>:

«Esa circunstancia impone más imperiosamente que nunca a los campeones del derecho, agotar todos los medios pacíficos antes de recurrir a las armas. Pero el carácter más o menos mortífero de la técnica de combate afecta a las modalidades, no a la esencia de la guerra, y por sí mismo no es suficiente para calificar su moralidad. Por lo demás, el quitar al derecho, en toda hipótesis, el concurso de la fuerza ¿a qué se viene a reducir, sino a permitir que la fuerza pase por encima del derecho y a abandonar la humanidad al desorden más pernicioso de la violencia moral?»

En segundo lugar, la tesis pacifista extrema, que examinamos, se apoya en esta razón fundamental: Hoy la guerra es un mal mayor que los que con ella se quieren eliminar y causa destrozos no comparables con los bienes que, mediante ella, se trata de conseguir.

Pero esto no es siempre verdad. Figurémonos que una nación, en la que impere un sistema de gobierno materialista y ateo, trate de extender su dominio dictatorial e inhumano sobre los demás países, y les haga la guerra con la reconocida intención de aplastar su independencia política y de destruir los principios morales y jurídicos de su cultura cristiana. ¿Tendrán esas naciones atacadas la obligación de cruzarse de brazos? Parece evidente que no; que, antes al contrario, están obligadas a arrostrar todos los males de la guerra, siempre inferiores al hundimiento de la civilización cristiana con todo lo que a ella va unido.

¿Piensa, por ventura, algún lector que tal suposición es meramente utópica?—Pues dignese mirar hacia el Oriente; y el espectro satánico del gigante moscovita, cerniéndose amenazador sobre Europa y el mundo, le hará ver que no. Y, si el dictador del Kremlin llegare a saber algún día que los católicos profesamos la opinión de esos teólogos pacifistas, que estamos combatiendo; que proclamamos como doctrina cierta: la guerra

---

30. N.º 141.

nunca es lícita ¡qué alegría tan intensa, qué satisfacción más profunda y sabrosa no experimentaría!

Pero tan extremista enseñanza no puede aceptarse de esa forma.

Las personas individuales, aun dentro de la sociedad civil, pueden rechazar la agresión injusta actual. ¿Y no podrán lo mismo los Estados en las mismas circunstancias? Absurdo parece el negarlo: tanto más cuanto que los individuos tenemos un superior supraindividual (la Autoridad civil), a quien recurrir en demanda de justicia; mientras que las naciones carecen de superior supranacional, que les preste justicia y protección en caso de verse inicuamente combatidas.

Luego queda fuera de toda duda: La guerra defensiva es siempre lícita por parte de la nación inocente. El último autor citado lo reconoce así, a pesar de cuanto llevaba dicho: «No es necesario decir —escribe— que no aplicamos nuestra sentencia a la guerra defensiva, en la que se defiende la seguridad y la salvación de la Patria; ni tampoco a la civil o nacional, emprendida por la parte más sana y más numerosa de los ciudadanos contra una minoría, que detenta el poder público, y que se sirve de él para cometer contra los primeros toda suerte de atropellos, escarneciéndolos en los tesoros y derechos más estimados, como lo son la libertad y la religión, vejándolos continuamente en sus bienes de fortuna y acechando hasta su propia vida. No cabe la menor duda —termina confesando— de que estas dos especies de guerras son santas, justas y hasta obligatorias, principalmente si tienen a su favor fundadas probabilidades de éxito»<sup>31</sup>.

¡Tan evidente es la exigencia del bien común a ser defendido contra enemigos ya externos ya internos!

Pero, en tercer lugar, sostenemos también la licitud de la guerra ofensiva, y estimamos insuficiente y desacertada la argumentación de que se sirven dichos autores para declararla ilícita e injusta, por lo menos mientras no se empleen más armas que las comúnmente empleadas hasta ahora.

El docto P. Agustino, en efecto, argumenta como se ha visto poco ha.

Baste repetir estas palabras: «El Estado que quisiere hacer uso de las armas para recuperar una ciudad, que en justicia le pertenece, tendrá que ver antes devastadas centenares de las propias».

A lo cual replicamos: Hay otros muchos bienes nacionales, además de los económicos, y superiores a éstos: y tales bienes superiores parece que no se toman en cuenta cuando se raciocina de esa forma que criticamos. Si tomamos la balanza del juicio y en un platillo ponemos una ciudad y en otro centenares de ellas, es obvio de qué parte ha de inclinarse la decisión de la mente. Pero si junto con esa sola ciudad colocamos el honor de la Patria, salvado heroicamente, y, en cambio, sobre esas cien ciudades ponemos la deshonra nacional y la pérdida de la religión, sopor-

31. LUCAS GARCÍA, *Ob. cit.*, p. 149.

ñadas con cobardía, ¿hacia qué parte se inclinará la decisión de toda mente recta y honrada? Por nuestra parte no cabe la menor duda en la elección: creemos que todos haríamos nuestra la gallarda contestación del heroico almirante:

¡ «¡España más quiere honra sin barcos, que barcos sin honra!»

Quizá no sea fuera de propósito recordar aquí los argumentos con que Molina intentaba demostrar la licitud de la guerra, aún de la ofensiva:

Todo Estado tiene derecho a rechazar con la fuerza la agresión injusta de que sea víctima, cuando estén agotados inútilmente los demás recursos pacíficos. De lo contrario, a saber si las naciones dominadoras y rapaces pudieran impunemente atacar y subyugar a las pacíficas y justas; y a éstas no les estuviere permitido combatir contra aquéllas, sería monstruosa y misérrima la condición del mundo, esclavizado por los prepotentes ambiciosos. Mas la Ley natural no admite tales monstruosidades ético-jurídicas. Luego hay que conceder que los inocentes tienen derecho a emplear los medios adecuados para rechazar las agresiones. Y en casos extremos el medio único puede ser la guerra.

Esto mismo demuestra la licitud de la guerra ofensiva, no de la defensiva solamente. Porque de no ser así, «sería ciertamente lamentable la situación del Estado, que (mientras se puebla de enemigos y, no existiendo una autoridad superior y común, que sancione las injusticias de que es víctima) estuviese únicamente autorizado para defenderse, rechazando a los enemigos, sin poder proseguir más adelante sus derechos de guerra, para castigarles por las injusticias, que contra él han cometido. Los derechos de este Estado quedarían siempre lesionados, sus enemigos se harían cada vez más audaces para cometer contra él nuevas injusticias y nunca podría gozar de paz y seguridad, que, en expresión de San Agustín, debe ser el fin de la guerra justa. Es más, sin dicha prerrogativa, ni el orbe podría vivir en un estado feliz: la condición social de los inocentes sería inicua, si no pudiesen por medio del Estado tomar la justa venganza y exigir el resarcimiento de los daños que les han sido causados por las injusticias y atropellos de parte de los tiranos, salteadores de caminos y ladrones» <sup>32</sup>.

Quizá con un ejemplo reciente se confirme más esta doctrina.

Finlandia arrostra una guerra hace pocos años contra la potentísima y desproporcionadamente superior Rusia soviética; queda vencida. ¿Pero puede asegurarse que los desastres superaron a los bienes conseguidos en tal guerra? Hay que distinguir: Una mentalidad utilitaria, que identifique el bien común con el bien económico o que, sin identificarlo y excluir los bienes de otros órdenes superiores, tenga en cuenta solamente los estragos o beneficios económicos para justipreciar la proporción que debe guardar la causa de la guerra para ser justa, responderá que sí. Pero otra mente,

32. *De iustitia et iure*, tract. II, disp. 99, n.º 6.

que sepa estimar con el aprecio que se merece el valor de la herencia moral, que esa noble cuanto pequeña nación ha dejado a sus futuros hijos con su honrada y hasta heroica conducta, el valor del ejemplo que ha dado al mundo materialista y prosaico de nuestros días..., responderá que no. Y el lector fácilmente convendrá con nosotros en que el patrimonio moral de un pueblo puede muy bien ser conseguido y vale la pena de ser conservado a precio de guerra.

Luego bien puede ser que aun en nuestros días (el caso será rarísimo, mas, al fin, la posibilidad queda) se dé proporción entre los males causados y los bienes conseguidos; sobre todo, teniendo en cuenta que las naciones no mueren y que la Historia suele cambiar de signo con frecuencia.

Por fin, no estará de más recordar que otros muchos Doctores católicos —tan respetables como los primeros— rechazan esa manera absoluta de declarar ilícito todo recurso a la fuerza para proteger el derecho.

En conclusión: Luego la doctrina tradicional sobre el derecho de guerra justa queda en pie aun en nuestros días. Conviene, empero, añadir: La fuerza decuplicada de los aparatos bélicos se ha de tener en cuenta en todo caso para justipreciar la proporcionalidad que ha de tener la causa para ser justa y justificante de la empresa bélica.

#### 8.—*La sociedad natural de todos los hombres y de todos los Estados.*

No sería completa nuestra exposición, si no recordáramos otro aspecto de la doctrina de nuestros teólogos, reconocido expresamente por el Papa, felizmente reinante, a saber: Su concepción acerca de la sociedad natural de todos los hombres y de todos los Estados: sociedad que consideraban como actual, como imponiendo obligaciones y concediendo derechos, aunque no exista por ahora más que en estado inorgánico, y que ellos tenían muy presente cuando elaboraban su teoría acerca de la licitud de la guerra; acerca de la causa proporcionada para su licitud; acerca de los títulos que, en concreto, pueden ser causa justificante o dar derecho a guerrear, títulos que pueden cambiar, según que aumente la gravedad de los destrozos ocasionados por el huracán de la guerra; acerca del principio de no intervención o, al contrario, sobre el auxilio armado que hay que prestar oportunamente al país atacado contra justicia.

«El género humano —escribe Suárez en un pasaje tan noble a este propósito, que merece ser copiado íntegro, a pesar de su extensión— aunque dividido en pueblos y reinos diversos, conserva siempre una cierta unidad, no sólo específica, sino también casi política y moral, que dimana y resulta del precepto natural del amor y caridad mutua aun para con los extranjeros de cualquier suerte que fueren. Por consiguiente, aun admitiendo que toda ciudad independiente o república o reino son comunidades perfectas

e integradas por los propios miembros, con todo eso, cada una de esas comunidades es a su vez miembro, en cierto modo, de esta colectividad que es el género humano. De hecho nunca, estas comunidades pueden —divididas— bastarse a sí mismas, de forma que no necesiten de algún modo ayudarse mutuamente, asociarse e intercomunicarse, ya sea para mejorar las propias condiciones de vida y acrecentar sus ventajas, ya por alguna necesidad moral o indigencia, como la experiencia nos está demostrando.

Por tal motivo necesitan poseer un derecho que las dirija, y las tenga bien disciplinadas en esta clase de comunicación y asociación. Y aunque esto en buena parte se observe ya espontáneamente por impulso natural, no es de forma que sea suficiente ni directamente en todas las cosas. Para esto se han ido introduciendo ciertos derechos con las costumbres de las naciones. Bien así como en una ciudad o provincia la costumbre introduce el derecho; así también en la colectividad del género humano las costumbres han ido introduciendo el derecho de las Gentes» <sup>33</sup>.

Este texto no tiene desperdicio y debe ser considerado como clásico en Derecho y Moral internacional.

Eco suyo parecen ser estas palabras pontificias: «A la luz de esta unidad, de derecho y de hecho, de la humanidad, no se nos presentan los individuos desligados entre sí, como granos de arena, sino por el contrario, unidos con relaciones orgánicas, armónicas y mutuas, diversas según que varían los tiempos, por impulso natural y destino interno.

Y los pueblos, en su desarrollo y en sus diferencias conforme a las condiciones de vida y de cultura, no están destinadas a romper la unidad del género humano, sino a enriquecerlo y embellecerlo con la comunicación de sus peculiares dotes y con el recíproco intercambio de bienes, que puede ser a la vez posible y eficaz únicamente cuando el amor mutuo y la caridad sentida vivamente unen a todos los hijos del mismo Padre y a todos los redimidos por la misma sangre divina» <sup>34</sup>.

Esta unidad del género humano o sociedad natural de todos los hombres y Estados tenían muy presente nuestros teólogos, para resolver los problemas diversos que plantea la guerra. Y con razón sobrada para ello.

Porque el único motivo razonable y lícito, que justifica la guerra, es —como repetidas veces hemos declarado— la defensa del bien común. Pero ¿el de quién? ¿el de sola la nación propia o el de todos los Estados? ¿El de solos los propios connacionales o el de todos los hombres?—Para contestar rectamente a esta pregunta, recordemos que la unidad, la sociabilidad, la solidaridad de todo el género humano son de orden natural y que han sido

33. *De legibus*, lib. II, cap. 19, n.º 9.

34. Pío XII, *Encíclica Summi Pontificatus*, n.º 19. En *Colección de Encíclicas y Cartas Pontificias* (Madrid, 1948), p. 362 b.

corroboradas por el hecho de haber sido «todos redimidos por la misma sangre divina» y «haber participado de aquel inefable don de la sabiduría eterna, que hermana y une a los hombres con vínculo de parentesco sobrenatural», como dice el Sumo Pontífice. En cambio, la división del universo en tales o cuales Estados civiles, y la distribución y agrupación de los hombres en sociedades más o menos numerosas es un hecho histórico, que varía con el tiempo y a impulsos de mil circunstancias históricas. ¿Pueden estas divisiones de orden positivo —y tan variables— abrogar aquella unidad de orden natural? No, de ninguna manera: tan absurdo sería el creerlo, como ridículo es el afirmar que el hombre, para ser español, alemán o colombiano... antes tiene que dejar de ser hombre.

En segundo lugar, la solución de los problemas concernientes a la guerra (y generalmente todos los de orden internacional) dependerá en gran parte de la consideración de esta unidad y solidaridad o, al contrario, del olvido de ella. En efecto, para apreciar, por ejemplo, si una causa es o no proporcionalmente grave para emprender o proseguir una guerra, hay que tener presentes los males que de ella dimanarán para el propio pueblo, para el pueblo enemigo y hasta considerar las repercusiones maléficas que habrá de tener en el resto del género humano. Así lo imponen la caridad y la justicia, a las que estamos obligados todos para con todos, no solamente los individuos, sino también los Estados.

En cambio, ¿qué bienes y qué males tendrá en cuenta un secuaz del absolutismo del Estado en caso semejante? Es obvio; nada más que los del propio Estado, negando egoística y estúpidamente que también los demás hombres son hombres como él y sus compatriotas, y los demás Estados. Estados tan soberanos como el propio.

¿Y no es ese mismo error —utilitario, egoístico hasta la estupidez y funesto en la práctica— el que ha inspirado el principio de la «no intervención», aunque se esté viendo a otro Estado inocente caer víctima del poder de otro imperialista inícuo?

En conclusión: Para resolver razonablemente los problemas de la moralidad de la guerra (en el orden científico) y para allanar el camino a la paz (en el orden político histórico), es indispensable la concepción de nuestros teólogos acerca de la sociedad natural de todo el género humano.

### 9. *Errores modernos.*

Hoy, en cambio, esta concepción ha sido sustituida —teórica y prácticamente— por su contraria, particularista y egoísta con egoísmo, que se denominó «sagrado», porque no es individual, sino colectivo. Dos errores fundamentales han contribuido durante el siglo XIX y la primera mitad del XX a realizar tan funesta substitución: El patriotismo y nacionalismo

exagerado, por una parte; los atributos de la soberanía absoluta y de auto-determinación, también absoluta, que se han atribuido a los Estados modernos, por otra. El primero arraigó singularmente en Francia: Alemania, sobre todo, fué la cuna del segundo: el clásico chovinismo de los franceses; la filosofía estadólatra —y en general la cultura alemana— ocasionaron el doble error, denunciado y lamentado por el Sumo Pontífice, a saber: El olvido de la ley de caridad y solidaridad entre las naciones; y el olvido de que la autoridad civil depende de Dios.

Errores de este calibre en estas delicadas y transcendentales materias nunca se cometen en vano. Es el mismo Vicario de Cristo quien proclama: «Entre los múltiples errores, que brotan de la fuente envenenada del agnosticismo religioso y moral, hay dos sobre los que queremos llamar de manera particular vuestra atención»: (Son los dos enunciados poco ha) «*Porque ellos hacen casi imposible, o al menos precaria e incierta, la pacífica convivencia de los pueblos*»<sup>35</sup>.

Este gravísimo testimonio del Sumo Pontífice, en la solemne circunstancia de su primera Encíclica, es superior a todo comentario y nos dispensa de ulteriores explicaciones.

Finalmente, recordaremos que tanto aquellos beneméritos fundadores del Derecho Internacional como los actuales pensadores católicos que los siguen no se forjaban ni se forjan ilusiones acerca de la realización de este último progreso del Derecho y de la aseguración de la paz. Saben muy bien que es tarea difícilísima; pero quizá no tan irrealizable como creen muchos impresionados por los recientes y actuales fracasos: la quiebra de la Sociedad de Naciones y la poco eficaz actuación de la O.N.U.

Porque no hay que olvidar que estamos empezando; son los ensayos primeros: La Sociedad ginebrina fué, no una realización de la hermosa sociedad ideada por Vitoria y Suárez, sino a lo sumo un bien intencionado diseño de ella; y en cuanto a la O.N.U., quizá no sea muy exagerado decir que sólo está siendo un elegante ensayo de la misma o tal vez un desafortunado remedo, como era de prever ya *a priori*. Y era de preverse, porque los principios, en que forzosamente se ha de fundamentar esa organización para poder cumplir eficazmente su cometido, han de ser los de justicia y caridad entre todos los pueblos de la tierra, reconociendo a Dios como el primer fundamento del derecho y primera norma de la moral. Lo cual no se cumple cuando se prescinde en absoluto de Dios; cuando la organización se inspira y apoya en la prepotencia de los grandes sobre los pequeños, y tal vez en la venganza de los vencedores sobre los vencidos: cuando se dirige prácticamente, no a la consecución del bien común de todo el género humano, sino a la mayor utilidad y poderío de algunas grandes potencias, dueñas de la economía mundial y directoras de la polí-

---

35. Id. *Ibid.*, p. 360-361.

tica de gran parte del mundo civilizado. No; difícilmente puede bendecir Dios los proyectos y consejos de aquellos gobernantes, que públicamente hacen profesión de indiferentismo religioso, cuando no de ateísmo descarado, o, por lo menos, para nada quieren tener a Dios presente en sus deliberaciones.

Es el caso de recordar las severas amonestaciones pontificias en la Encíclica *Summi Maeroris*.

«Muchos discuten, escriben y tratan sobre la manera de llegar, finalmente, a la tan deseada paz; pero los principios que deberían formar su sólida base, son olvidados por algunos o abiertamente repudiados»<sup>36</sup>.

La alusión es sobradamente clara.

Y en otra parte de la misma Encíclica: «Solamente cuando los mandamientos cristianos den forma a la vida pública y privada, solamente entonces será lícito esperar que, conciliados los odios de los hombres, vivan en fraterna concordia las diversas clases de la sociedad, los pueblos y las gentes».

Dijimos antes que la teoría tradicional conserva todo su valor, mientras perdure el estado inorgánico de la sociedad natural de los pueblos. Ahora podemos añadir: El día en que tal sociedad se organice en forma razonable y eficaz, la teoría tradicional obtendrá su realización más plena y perfecta.

En ese día los huesos de los Doctores de Salamanca se estremecerán de regocijo en sus sepulturas:

La ciencia ético-jurídica habrá conseguido su mayor triunfo y recogido su fruto más maduro y sazonado:

La Iglesia aplaudirá regocijada y bendecirá tan grandiosa y humanitaria obra:

La guerra habrá sido desterrada de la sociedad en la medida de lo posible:

Y la paz sonreirá a los pueblos, predisponiéndolos para la realización del reinado de Cristo en todo el orbe, como aconteció con la *Pax Romana* en los dominios de aquel gran Imperio.

#### 10. *Nuevas armas: por ellas cambia profundamente la guerra.*

Mas con esto solo no parece resuelta definitivamente la cuestión; porque ha sobrevenido en nuestros días un acontecimiento nuevo —transcendental y gravísimo— que hará cambiar la índole de la guerra no sólo cuantitativa, sino también cualitativamente, en la tremenda hipótesis de que algún día llegue a desencadenarse una tercera conflagración universal.

Y ante esta tremenda realidad que se nos impone insoslayable, preciso

36. *Summi Maeroris*, 19 de julio de 1950.

es volver a examinar la doctrina antigua, o mejor dicho tradicional, para ver si es aplicable al caso presente, tan diferente de los existidos hasta ahora; o bien si ha perdido su valor y resulta realmente anticuada: repetimos, anticuada no por falta de coherencia interna, sino solamente por la transformación radical del objeto o materia del Derecho Internacional a que se aplicaba: debido todo ello a un acontecimiento —o mejor a un cúmulo de nuevos acontecimientos— que han terminado por crear una situación nueva, no imaginada por nuestros antepasados.

Esta gravísima situación nueva es la siguiente: La terribilidad de las bombas atómicas, que podrían ser lanzadas a las pocas horas de iniciarse aquel espantoso conflicto.

En lo concerniente a estas *armas nuevas*: a su construcción, a su conservación, a su empleo y en parte también a sus efectos o apocalípticas consecuencias... guárdanse celosamente muchos secretos por parte de sus inventores, constructores y poseedores. Pero ateniéndonos a testimonios fehacientes <sup>37</sup>, parece que pueden aceptarse como ciertos los datos que a continuación se recuerdan en forma abreviada.

Tres tipos de bombas atómicas se han inventado y fabricado hasta la fecha: Las bombas «A» de uranio o plutonio; la bomba «H» de deuterio; y la «C» de cobalto. Las primeras «A» ya se emplearon en Hiroshima y Nagasaki: su terribilidad es sobradamente conocida, aún por los profanos, a causa de la devastación y mortandad que originaron en dichas ciudades y en sus cercanías; mortandad que todavía continúa, a juzgar por los informes que de cuando en cuando publica la prensa diaria.

La bomba «H» tiene por explosivo atómico el isótopo del hidrógeno de peso atómico 2, llamado *deuterio*; lleva como detonador una bomba «A», que produce los grados de calor (algunos millones) necesarios para la explosión de la primera. El día 1 de noviembre de 1952 los norteamericanos hicieron explotar por vía de experimento una de éstas en un atolón de la isla de Bikini de 21 kms. de largo por 4 de ancho. Los efectos visibles del estallido fueron: Un resplandor apocalíptico cuatro veces más brillante que el sol, una gigantesca columna de millones y millones de toneladas de agua; la isla o el islote entero, hecho cenizas, era arrojado al aire, desapareciendo. Así refirieron testigos oculares. En cuanto a la expansión de los efectos de tal bomba se hace notar que algunos espectadores militares, colocados a 64 kilómetros de distancia en otra isla y de espaldas a la explosión, sufrieron quemaduras en el pescuezo, producidas por el intenso calor. Y eso que —como advierten los observadores— en dicha explosión no se probó una verdadera bomba de hidrógeno; sino sólo una bomba «A», en cuyo interior había depositada cierta cantidad de triterio, para estudiar el com-

37. IGNACIO PUIG, S. J., *La Energía Nuclear. Las bombas «A», «H» y «C»*. Barcelona, 1954.

portamiento termonuclear de este elemento y determinar en qué proporciones refuerza el poder explosivo de la bomba «A».

Según declaraciones de autoridades en la materia (el senador Thomson, noviembre de 1949) la bomba «H» es mil veces más potente que la bomba «A». Como ésta equivale a 20.000 toneladas del terrible explosivo trinitrotolueno, aquélla equivaldrá a 20 millones. De esto deduce el mismo senador (teniendo en cuenta el efecto de la bomba «A» en Nagasaki) que la bomba «H» arrasaría por completo una ciudad de un radio de 15 kilómetros. Refiriéndose a este experimento el presidente Truman, en el mensaje de enero de 1953, o sea, poco antes de dejar la Presidencia de los Estados Unidos, declaró: «Recientemente en las pruebas termonucleares de Eniwetock (el atolón recordado poco ha) hemos entrado en otra fase de mundial repercusión de la energía atómica. A partir de ahora, el hombre avanza sobre una nueva era de potencia destructiva, capaz de producir explosiones de un nuevo orden de magnitud que dejan chicas las nubes de hongo de Hiroshima y Nagasaki. Estos progresos significan que el hombre es capaz de extinguir de golpe millones de vidas». Así es de temible la bomba «H».

La bomba «C» consiste en una bomba «H», dotada exteriormente de un revestimiento de metal radiactivable, cual es el cobalto. Todas estas bombas, al estallar, exteriorizan la energía nuclear o simplemente atómica: en los elementos pesados, como el uranio y el plutonio, esto se verifica al *fisionarse*, es decir partirse, sus núcleos: en los más ligeros, al contrario, al *fusionarse*, es decir, unirse, sus núcleos atómicos por el proceso llamado fusión. La energía de «fisión» —caso primero— es unos 2,5 millones de veces mayor que la energía química, por ejemplo la que desarrolla el carbón al arder: la energía de «fusión» —segundo caso— es cuatro veces mayor que aquélla, o lo que es igual diez millones de veces mayor que la energía química.

Pues bien, siguiendo en todo los datos que nos suministran los técnicos en la materia, la diferencia que existe entre la bomba «C» y las demás, tanto las «A» como la «H», es sencillamente enorme. Y esto no solamente porque la de cobalto sea lo que se denomina una bomba *abierta*, es decir que su potencia destructora puede aumentarse indefinidamente, casi cuanto se quiera, en contraposición a las de uranio y plutonio —ya anticuadas— que tienen una masa crítica, que no pueden sobrepasar; y a la de hidrógeno, que, a pesar de su asombrosa potencia, resulta ser de acción limitada. No sólo, en segundo lugar, porque el área de destrucción absoluta que tiene la de cobalto sea muchísimo más extensa que la que tienen las de hidrógeno y las de uranio y plutonio. No; todas estas diferencias, y quizá otras, no son más que cuantitativas, de menos a más. Si la bomba «C» no produjera otros efectos, siempre quedaría —después de todo— algún islote perdido en la inmensidad de los mares o alguna aldea protegida en las quebradas

de las cordilleras donde se podrían salvar algunas familias; las cuales, como la de Noé después del Diluvio, harían renacer al género humano de entre las cenizas con que la tercera Guerra Mundial habría de cubrir la haz de la tierra.

Mas he aquí que lo grave, lo temible, lo pavoroso es que la bomba «C» produce otros efectos deletéreos; en fuerza de los cuales llega a ser imposible la trasmisión de la vida humana y hasta la misma perduración del hombre sobre la tierra. O dicho con una frase impresionante: Con la bomba «C» es posible realizar el suicidio del género humano. O como preveía Einstein cuando anunciaba: «Los efectos de la radiactividad pueden viciar de tal manera la atmósfera que la exterminación de todo medio de vida en nuestro planeta cae dentro de las posibilidades técnicas».

¿Por qué tan terrible fuerza desoladora?

Por el proceso siguiente: Al explotar la bomba «C», los neutrones liberados por la bomba «H» en el momento de la explosión, hacen radiactiva la envoltura de cobalto. Esta radiativación es la causa próxima de los terroríficos resultados. En una bomba «H» norteamericana se liberan unos 125 (o tal vez algunos más) gramos de neutrones por cada kilogramo de deuterio (materia fusionable) y cada gramo de neutrones contiene 600.000 trillones de neutrones. Por su parte el cobalto, al ser radiactivado por estos neutrones, adquiere una radiactividad 330 veces mayor que el radio, en igualdad de masa. De donde se sigue que si una bomba «H» contuviese una tonelada de deuterio, se liberarían 125 kilogramos de neutrones, y suponiendo que cada neutrón choca con un átomo de cobalto, se producirían 7'5 toneladas de cobalto radiactivado, dotado de una radiactividad equivalente a 2.400 toneladas de radio. Como este cobalto tiene una vida media de cinco años, resulta que en cinco años quedaría todavía en la tierra una radiactividad equivalente a 1.200 toneladas de radio, en diez años 600, en quince 300... Este cobalto radiactivado se extendería por toda la atmósfera y superficie terrestres, bien así como las cenizas de la isla Krakatoa se esparcieron a consecuencia de la grandiosa explosión o explosiones volcánicas en agosto de 1883 y fueron registradas paulatinamente durante dos años por los sismógrafos de todo el mundo. De parecido modo —pero más rápido y más fácil todavía— el cobalto radiactivo una vez que esté pulverizado, o mejor aun atomizado, se esparcirá al empuje de los vientos por la atmósfera hasta ocuparla totalmente; de modo que se hallará repartido en los alimentos que ingerimos, en el agua que bebemos y en el aire que respiramos: y esto no momentánea o pasajera, sino durante varios años.

Si esto se verificase en cantidades mínimas y por una sola vez, quizá los efectos nocivos para la vida de los seres orgánicos no llegarán a la terribilidad que se recela. Pero lo grave del caso consiste en que, dada la

vida media del cobalto radiactivado, sus efectos son cumulativos. Por eso a los de la primera bomba «C» se irán sumando los de cuantas exploten en los años sucesivos durante varios lustros. En una invasión de partículas de radiactividad tan intensa y tan universal apenas se concibe cómo el hombre podría librarse de sus mortíferos efectos, como presentía y recelaba Einstein.

Aun sin llegar a ese resultado terrorífico de la extinción total de la vida sobre la tierra en pocos años, nos amenaza otro gravísimo peligro por causa de la bomba «H». Al explotar la cual, despréndense numerosos neutrones, que, chocando con los átomos de nitrógeno del aire, dan origen a un gas radiactivo, denominado por los físicos «Carbono 14». Tarda en desintegrarse mucho tiempo, próximamente mil años. Así, pues, si por guerras o ensayos o experimentos... el género humano hiciere explotar durante ese período varios centenares de bombas «H», llegaría a ser tanta la cantidad de «Carbón 14» que por causa de ella comenzarían a producirse ciertos fenómenos denominados por los biólogos «mutaciones radiactivas». Es decir, los «cromosomas» del óvulo femenino y de los espermatozoos masculinos, que contienen los «genes» que, al combinarse, producen por herencia el *genotipo* somático de todo ser animal, comenzarán a alterarse de modo parecido a como se alteran ya ahora cuando se los somete a excesivas dosis de rayos X: a consecuencia de tal alteración, empezarían a aparecer mutaciones monstruosas en los organismos engendrados.

Si el número de explosiones de bombas «H» llegare hasta el millar dentro del plazo anteriormente indicado —mil años—, las consecuencias serían más graves aún: se llegaría a la denominada «esterilidad radioactiva»; en fuerza de la cual las mujeres ya no podrían tener descendencia alguna, ni siquiera la deformada por monstruosidades. Lo que se dice de la especie humana acontecería también a otras muchas especies animales, tal vez a todas, exceptuados los insectos. La vida humana y gran parte de la animal desaparecería de la tierra por la imposibilidad de reproducirse. En este sentido hay que entender la posibilidad de suicidio para el género humano, mediante una serie de explosiones de bombas hidrógenas: no en el otro en que parece que lo han entendido algunos, a saber, que un bombardeo con semejantes bombas, por muy numerosas que fueren, pudiera causar la muerte directa e inmediata a todos los habitantes del planeta, como los bombardeos realizados en la última guerra causaban la muerte de millares de personas cuando arrasaban ciudades enteras. El exterminio del género humano en esa forma quizá no sea posible todavía.

Conviene además tener presente que la potencia explosiva y destructora de la bomba de hidrógeno, aunque en teoría sea mil veces superior a la de las atómicas de uranio y plutonio, con todo, nunca en la práctica desplegará toda su mortífera potencia en esa proporción, por impedírsele un cúmulo de circunstancias concretas. Es decir: Una sola bomba atómica

exterminó en el Japón a 100.000 personas. ¿Podrá *prácticamente* una sola hidrógena causar la muerte a 100 millones de seres humanos? No; en ninguna parte del mundo se hallan reunidos tantos al alcance de una sola de semejantes bombas. Mas el otro efecto, la «esterilidad radioactiva», ése parece inevitable.

Pues bien, el 1 de noviembre de 1952 se ensayó la primera explosión de bombas de hidrógeno con los efectos anteriormente recordados. En la primavera de 1954 (concretamente los días 1 y 6 de marzo, y 6 de abril) los norteamericanos experimentaron otras tres bombas más. Entre sus resultados hay que recordar los siguientes: Veintitrés pescadores japoneses, que se hallaban a 150 kilómetros del lugar de la explosión, fueron afectados por la radiactividad: unos días después tuvieron que ser hospitalizados; se cree que varios de ellos han muerto ya. También resultó radiactivado otro barco pesquero que se hallaba operando a 1.300 kilómetros. Otro barco pesquero, que se hallaba dedicado a su faena en las islas Carolinas, a 3.000 kilómetros de distancia, resultó asimismo radiactivado. Por fin, en el Japón, en las ciudades de Méjico y Chicago, en Chile y hasta en Alemania se registró un aumento notable de la radiactividad por dicha causa. El comunicado oficial dió a entender que se trataba simplemente de bombas «H», y que si sus efectos habían alcanzado distancias tan exorbitantes, era debido a un error en el cálculo de su potencia. Pero los técnicos —por lo menos varios— no creen que a estas alturas del desarrollo de la energía atómica y de los escrupulosos estudios a ella concernientes se conciba tamaño error: por lo tanto, que no es ésa la verdadera causa, sino ésta otra: Las bombas experimentadas en la primavera de 1954 eran, no bombas «H», sino las tan temidas «C»; y así se explica que la radiactividad afectase prácticamente a toda la tierra.

Así, pues, desde el 1 de noviembre de 1952 y sobre todo desde el 1 y 6 de marzo de 1954 el humano linaje ha echado a andar por un camino que va a desembocar en la desaparición de la propia especie: cada explosión nueva de bombas «C» es un nuevo paso, que no tiene vuelta atrás, hacia esa meta de aniquilamiento por consunción. Desde aquella mañana el género humano tiene abierta una cuenta corriente en el banco de su existencia en este mundo, sin posibilidad de reposición de fondos hasta dentro de mil años: cada bomba «H» y sobre todo cada bomba «C» que explotare, es un nuevo cheque, girado en operación irreversible contra su propia perduración sobre la tierra. O dicho con otras palabras: esos terribles explosivos son la espada de Damocles que la ciencia y la técnica contemporáneas han suspendido sobre la cabeza del género humano desde el 1 de noviembre de 1952. ¿Será exagerado decir que en esa fatídica mañana se inició una nueva Era de la Historia Universal?

Las nuevas bombas se fabrican en los Estados Unidos. Probablemente

también en alguna parte de la U.R.S.S. Dentro de unos lustros se construirán asimismo en varias otras naciones. Sería ingenuamente infantil figurarse lo contrario. La ciencia no se parará en su carrera hacia el descubrimiento de nuevas energías naturales y la fabricación de nuevas armas cada vez más potentes y espantosas: no se detendrá en su camino, aunque tenga que viajar por railes de oro; o lo que es lo mismo, aunque esos descubrimientos y esa construcción de armas radiactivas cuesten millones y más millones de pesetas (de dólares, rublos y esterlinas).

Más de una docena de ciudades atómicas hay —según dicen— en los Estados Unidos. ¿Qué se hace allí? ¿Qué saldrá de todo ello? Según parece, para construir el número de bombas, con las que se podría destruir el género humano, no es preciso gastar cantidades de dinero mayores de las que ya se han gastado en la fabricación de bombas «A». El técnico atómico Szilard ha calculado la cantidad de superbombas de cobalto que harían falta para matar toda la vida en la tierra; y, por consiguiente, para el total aniquilamiento del humano linaje en un período de cinco años. Dice, pues, que bastarían cinco toneladas de neutrones emitidos por cuatrocientas bombas «H» de una tonelada cada una de ellas, cuyo revestimiento de cobalto fuera globalmente de cien mil toneladas. Incluso ha calculado Szilard que el costo de este conjunto de bombas «C» ascendería a unos 2.000 millones de dólares; es decir, a tanto cuanto costaron las tres primeras bombas «A» del año 1945.

De todo lo cual puede colegirse la muy verosímil conclusión: En los próximos lustros se fabricarán bombas cada vez más destructoras y cada vez a menor coste. Como es obvio, la misma bomba «C», a pesar de su espantosa y apocalíptica potencia, no será la última palabra de la ciencia en este campo de sus investigaciones e inventos.

Ante esta espeluznante perspectiva, no hay más remedio que preguntarse: En el caso de que estallara otra guerra mundial, ¿qué harán los Estados decididos a vencer a toda costa? ¿Se resignarán a conservar ociosas tales armas en los depósitos; o se atreverán a lanzarlas sobre los adversarios? Conversando acerca de este mismo tema el insigne escritor Pío Baroja durante una entrevista con el periodista Alberto Clavería, declaró paladinamente: «A mí no me chocaría que empleasen la bomba de hidrógeno o la de cobalto. Para algo las fabrican. Parecen dispuestos a hacer barbaridades gordas. Es difícil decir, dentro de una moral política: podemos emplear la pólvora y la dinamita, pero ya esto no. Es como ponerle a uno un cuchillo en la mano y decirle que puede pegar a su contendiente un puñetazo en la nariz, pero no darle una cuchillada. Eso no tiene sentido. O se es bruto en todo o se deja de serlo. Una bomba de esas en manos de una bestia acaba siendo empleada»<sup>38</sup>. Por lo demás, me parece que no

38. En el diario «Arriba», Madrid, 30 de octubre de 1954.

es preciso ser profeta para prever la contestación adecuada a esa o a semejantes preguntas.

Eso será, pues, la guerra futura: una lucha entre naciones soberanas —todas o casi todas las del mundo— en la que se emplearán bombas de hidrógeno y de cobalto con todos los deletéreos resultados anteriormente referidos: y además, con este otro efecto político-social que tendría dicha guerra, a saber: Con dichas armas será posible técnicamente conquistar al mundo entero y mantenerlo subyugado después de la victoria sin esperanza humana de posible liberación (si es que pudiera continuar viviendo el hombre sobre la tierra). En efecto, ¿en qué se podría fundar lógicamente esa esperanza, fuera de en una intervención taumatúrgica del mismo Dios? Y un mundo en esas circunstancias caería espontáneamente en la tiranía más espantosa en virtud de la estructura técnica del poder del vencedor, cuya potencia no podría ser limitada por ningún otro poder humano sobre el planeta. Esta posibilidad no se había dado hasta nuestros días en todo el curso de los siglos. Hay algo nuevo debajo del sol.

#### 11. *El peligro de otra guerra mundial.*

Pues bien, nadie se imagine que todo esto carezca de sólida base objetiva o que en la descripción antecedente vaya mezclado algo del lirismo melodramático con el que literatos y periodistas suelen adobar sus parrafadas para imprimir interés a sus escritos; no, todo lo contrario, la descripción de los peligros de la guerra futura se quedan por debajo de la realidad.

Valga por toda prueba y confirmación irrefutable el testimonio solemne de S. S. Pio XII. Y decimos solemne no sólo por la autoridad de su autor y la gravedad de sus asertos, sino además por las solemnes circunstancias en que lo pronunció: El día de Pascua de Resurrección (18 de abril de 1954), hablando ante el micrófono en la logia externa de la Basílica Vaticana en presencia de varios centenares de miles de fieles, que le escuchaban y veían desde la Plaza de San Pedro: o mejor dicho, ante el mundo entero, pues sabía que el eco de su voz, con resonancias planetarias, estaba llegando hasta los últimos confines de la tierra.

«¡Cuánto desearíamos —exclama el Sumo Pontífice en la parte más importante de su radio-mensaje pascual— se difundiese sobre todos los hombres el gozo de la Pascua cristiana, de tal manera, que la Iglesia pudiera cantar en la plenitud de toda su extensión: «In resurrectione tua, Christe, caeli et terra laetentur!»

«Pero, si bien en los cielos es todo paz y alegría, la realidad en la tierra es muy diferente. Aquí, en lugar del sereno regocijo, cuyo secreto fué ya revelado por Cristo, aumenta de año en año la ansiedad, y, como si dijé-

ramos, el espanto de los pueblos ante el temor de un tercer conflicto mundial y de un terrible futuro puesto a merced de nuevas armas destructoras de inaudita violencia».

«Armas, como tuvimos ocasión de expresar y de temer ya en febrero de 1943, aptas para producir en todo el planeta una peligrosa catástrofe, para llevar el exterminio total de la vida animal y vegetal y de todas las obras humanas a regiones cada día más extensas; armas capaces hoy, con los isótopos artificiales radiactivos de larga vida media, de infeccionar en forma duradera la atmósfera, el suelo, los océanos mismos, incluso lejos de las zonas atacadas directamente y contaminadas por las explosiones nucleares. Y así, ante los ojos del mundo aterrorizado, existe la previsión de destrucciones gigantescas, de extensos territorios hechos inhabitables y no utilizables para el hombre, además de las consecuencias biológicas que pueden producirse, ya sea por cambios inducidos en los gérmenes y microorganismos, ya por el resultado incierto que un prolongado estímulo radiactivo puede tener sobre los organismos mayores, comprendido el hombre, y sobre su descendencia».

«A este propósito no queremos dejar de aludir al peligro que para las generaciones futuras podría representar la intervención mutágena obtenible, o acaso ya obtenida, con nuevos medios para desviar de su natural desarrollo el patrimonio de los factores hereditarios del hombre, incluso porque entre semejantes desviaciones probablemente no faltan, o no faltarían, aquellas mutaciones patógenas que son la causa de enfermedades transmisibles y de las monstruosidades»<sup>39</sup>.

En este radio-mensaje, verdadero toque de alarma dirigido al mundo entero, resaltan, sobre todo, dos ideas claves: Primera, la guerra en lo porvenir será espantosamente grave, pavorosamente funesta. Segunda, el temor de los pueblos respecto de ella «aumenta de año en año». El testimonio del Vicario de Jesucristo vale, él solo, por un cúmulo de pruebas.

Además nadie, que sepamos, lo ha puesto en tela de juicio, ni siquiera entre sus adversarios. ¿Nos hallamos, pues, con la tercera guerra mundial a la vista? En igual sentido S. E. el Jefe del Estado español, hablando por los micrófonos de Radio Nacional de España el 31 de diciembre de 1953, había dicho que «el comunismo amenaza de cerca las esencias de nuestra civilización». ¿Este «amenazar de cerca» equivaldría por ventura a una *guerra cercana*? De temer es. Más explícitamente todavía ha vuelto a responder a tal pregunta en las declaraciones hechas con destino a la televisión para los Estados Unidos de América del Norte el día 15 de marzo de 1955.

La senadora norteamericana Mrs. Margaret Chase Smith preguntó al

---

39. En «Ecclesia», 14 (1954), n.º 667, p. 5.

Generalísimo Franco: «¿Cuáles son las probabilidades de una guerra en los próximos cinco, diez o veinte años?

A lo que contestó el Caudillo:

«Mientras no se devuelva su libertad e independencia a las naciones un día soberanas y hoy aherrojadas por los soviets, la paz será siempre precaria. *La situación no puede ser más inestable. De cualquier incidente puede surgir la guerra.*».

Estas dos últimas proposiciones no necesitan comentarios. La prensa española las publicó al día siguiente; gran parte de la mundial las divulgó también. En verdad son tales como para inquietar aún a los más confiados y tranquilos optimistas.

## 12. *Problema nuevo: su solución.*

En vista de lo cual, surge la pregunta alarmante: ¿Podrá ser lícita esa guerra futura? Y en caso afirmativo, ¿Bastará para justificarla la doctrina tradicional hasta ahora conocida y abrazada?

Teniendo presentes las condiciones que han de cumplirse para que sea justa y lícita una guerra <sup>40</sup>, la contestación puede compendiarse así:

Primero: No será lícita la guerra *ofensiva*, porque *no compensa*. Dada la gravedad de los perjuicios —males gigantescos, desmesurados e inauditos— que del empleo de tales armas habrán de seguirse para todo el género humano, no hay, no puede darse la proporción requerida entre ellos y los derechos conculcados que se quiere y trata de reivindicar, o los bienes arrebatados cuya restitución se exige mediante la guerra ofensiva. Esta pierde su única razón justificante: la de ser medio para conseguir un fin proporcionado, cual es un bien perdido por injusticias ajenas. Mientras que, al contrario, así haría perder bienes inmensamente mayores o causaría mayores males con sólo cooperar a la desaparición del hombre sobre la tierra.

Además, sin guerra se da (por lo menos generalmente) la posibilidad de reivindicar los derechos conculcados y recuperar los bienes perdidos que se hallen en poder del enemigo o agresor, con recurrir al arbitraje de personas ecuánimes y de imparcialidad reconocida: o mejor a algún órgano internacional supremo, que dicte sentencia autorizada y decisiva en la solución del conflicto. A este propósito merecen recordarse las notables palabras de Su Santidad Pío XII en el Mensaje de Navidad de 1944 —24 de diciembre—:

«Por lo demás —enseña— un deber obliga a todos, un deber que no sufre demora alguna, ni delación, ni zozobra, ni tergiversación: el de hacer todo cuanto sea posible para proscribir y desterrar de una vez para siem-

40. Cf. supra n.º 2.

pre la guerra de agresión como solución legítima de las controversias internacionales y como instrumento de nacionales aspiraciones»<sup>41</sup>.

La cual condena ha de entenderse de la guerra agresiva en realidad, no de la que lo es en las apariencias solamente, como sería, v. gr., la emprendida contra una nación enemiga, que ya tiene perfectamente preparada una agresión injusta y está predispuesta y próxima a desencadenarla, rechazando el arbitraje y todo medio pacífico de resolver la controversia. En ese caso la guerra comenzada por la primera, más bien que agresión, es acto de legítima defensa. La cual puede ser justa, si en ella se cumplen todas las condiciones anteriormente señaladas.

Rechazada, pues, la guerra ofensiva como medio lícito, ¿qué diremos de la defensiva? Se entiende de aquella en la que se empleen armas atómicas, aun las bombas de hidrógeno y de cobalto. Si se prescindiere de tales armas, ya está discutido y resuelto el problema en las páginas que anteceden. Así, pues, en una guerra defensiva justa, en la que el agresor emplee armas atómicas —bombas «H» y «C»— ¿es lícito al agredido inocente emplear bombas iguales de hidrógeno y de cobalto, o le está vedado por la moral semejante empleo?

El tema es delicado hasta lo sumo; cualquier solución que se le dé tropieza con dificultades enormes. Helas aquí: Si aceptamos la solución afirmativa, tenemos que aceptar también las consecuencias lógicas de ella; las cuales parecen inaceptables. En efecto, si afirmamos que es permitido defenderse contra el enemigo invasor con el lanzamiento sobre él de bombas de cobalto, afirmaremos también que está permitido acabar con la vida de millones y millones de personas inocentes, y a la larga (después de un cierto número de lustros de comenzada la guerra) extinguir toda vida humana sobre la tierra. ¿Puede ser lícito esto? Parece que no: el suicidio nunca es honesto: ni en el individuo, ni en la nación, ni en el género humano. Y como la explosión de cierto número de bombas de cobalto equivale al suicidio del humano linaje, habrá que rechazar la solución afirmativa como intrínsecamente deshonestas.

Diremos, pues: nunca se pueden hacer explotar bombas «C» contra el enemigo: el empleo de dicha arma es ilícito y reprobable en todo caso. Mas he aquí que surge inmediatamente otra dificultad no menos seria contra la última solución, a saber: Si todas las naciones del mundo aceptaran esa doctrina, la solución negativa sería de todo punto aceptable: Se destruirían las bombas «C» (si existen), se desistiría en absoluto de fabricar otras nuevas en adelante; el peligro quedaría radicalmente conjurado, y con eso el problema que investigamos resultaría automáticamente resuelto; o quizá mejor, totalmente suprimido.

Pero la realidad no es ésa; y aunque constituya para nosotros una

---

41. N.º 25. En *Colección citada*, p. 471-472

dificultad demasiado enojosa, no podemos menos de tenerla presente cuando tratamos de resolver conformemente a la verdad objetiva este gravísimo problema. Y la realidad —desagradable, pero patente— es que no todas las naciones rechazan por deshonesto el empleo de la bomba «C»; que la fabrican, la ensayan y la conservan; que los responsables del destino de los pueblos aluden a ella y a su potencia colosal en los discursos «para uso de naciones extranjeras»; lo que puede encerrar para la parte aludida una oscura amenaza o a lo menos una advertencia demasiado seria.

Luego puede darse el caso que una nación se vea amenazada en su integridad territorial o en su independencia por otra nación ambiciosa, injusta, preparada inclusive con bombas «C» a extender por toda la tierra el imperio único de su sistema político-social: y éste puede consistir en el comunismo, en la irreligión, en una dictadura sin cortapisas de parte del orden moral o jurídico o religioso, etc. De forma que a la nación inocente, al verse amenazada por el agresor injusto con bombas «C», no le quede más opción que estos dos extremos: O defenderse con armas iguales o cruzarse de brazos y soportar la dominación ajena con las consecuencias fácilmente imaginables: Destrucción del orden social y político existente, supresión de la propiedad, desnaturalización de la familia, ruina de la religión y exterminio de toda persona no acepta a los nuevos opresores, sin esperanza alguna de liberarse en lo futuro de semejante opresión. Y como en el presente estadio de civilización a que ha llegado el humano linaje, ya no se combaten las guerras de nación a nación, aisladamente, sino que las conflagraciones universales se dan entre un bloque de naciones contra otro bloque de naciones opuestas, seguiríase una agravación del mal imaginado en la hipótesis: es decir, la nación agresora, que posee, por hipótesis, bombas «C» y aspira al dominio universal, terminaría por conseguir dicho dominio sobre todos los países de la tierra, uno tras otro, en poco tiempo; y esto tanto más fácilmente cuanto que los demás pueblos no pueden defenderse contra ella con armas iguales, es decir, con bombas de cobalto, aunque las posean, por ser intrínsecamente ilícito tal empleo.

En breves palabras: En vista de la hipótesis formulada y las soluciones opuestas, tenemos: Por un lado la destrucción del género humano (si aceptamos como lícito y plausible el empleo de bombas cobálticas). Por otro, el triunfo del comunismo ateo y dictatorial en todo el mundo sin esperanza razonable de liberación (si rechazamos como ilícito tal empleo).

¿Qué solución debe aceptarse? ¿Dónde se halla la verdad? ¿No cabrá alguna decisión intermedia entre estos tan espeluznantes extremos?

Ante todo, hay que establecer una distinción neta dentro de las mismas armas atómicas, a saber: las de acción limitada y las de acción ilimitada. Pertenecen a la primera categoría las que tienen un radio de acción circunscrito y conocido (por los constructores y manipuladores de ellas),

más allá del cual no producen efecto alguno, por lo menos en lo referente a destruir la vida humana. Tales serían las bombas «A» de uranio o de plutonio.

Son, en cambio, bombas de acción ilimitada aquellas cuyos efectos se extienden a términos no definidos, pudiendo afectar prácticamente a toda la tierra: pertenecen a esta clase las de cobalto y otras similares, que es posible fabricar con parecido sistema al empleado para la construcción de aquélla. Las de hidrógeno pertenecen más bien a la primera clase, aunque alguno de sus efectos —al parecer— podría llegar a zonas amplísimas de la atmósfera y superficie terrestre.

Pues bien, en cuanto al uso de las primeras —las de acción limitada— durante el curso de una guerra defensiva, parece que sí puede ser lícito, siempre que se cumplan las condiciones de la guerra lícita expuestas anteriormente y varias veces recordadas en el curso de este estudio.

Los casos posibles son los siguientes:

Primero: Sólo un contendiente posee dichas bombas «A» y la justicia de la guerra está de su parte. Entonces puede lanzarlas contra los *objetivos militares*, cuando son de importancia decisiva para conseguir el cese de las hostilidades y la reparación de las injusticias; en tal caso se verifican las condiciones de la defensa justa: fin inmediato bueno y causa proporcionalmente grave para permitir el perjuicio que va a causarse. En cambio quizá no sea lícito arrojar dichas bombas contra ciudades destituidas de importancia militar, habitadas principalmente por no combatientes, aun en la certeza de que tal exterminio sembraría el pánico sobre el Estado enemigo y lo constreñiría a pedir la paz. Sería ilícito provocar tal explosión, porque su efecto bueno se conseguiría mediante uno malo: la muerte de tantos inocentes <sup>42</sup>.

Este caso es posible en la actualidad, pues solamente algunos países construyen y poseen dichas bombas; pero cada vez lo será menos ante la perspectiva de que pronto o tarde todas las naciones llegarán a poseerlas; sobre todo cuando el coste de su fabricación resulte mucho más económico que ahora.

Por lo cual aparece mucho más posible y verosímil el caso de que las dos partes beligerantes posean tales armas. Y aun entonces cambia la situación moral según la conducta observada por el agresor injusto, a saber: si aún no ha lanzado ninguna bomba atómica o al contrario.

En la primera hipótesis parece que el beligerante agredido no puede recurrir a ese medio. La razón es que inmediatamente seguiríanse represalias de igual potencia destructora por parte del otro beligerante, con la consiguiente multiplicación de ruinas y exterminios, tales que faltaría la proporción entre el bien que se intenta conseguir o el mal que se trata de

42. Vid. ZALBA M., S. I., *Theologiae Moralis Summa*, II (Madrid, 1953), B. A. C., p. 313.

evitar y los perjuicios que se originarían. Mas aun en dicho caso parece que puede el beligerante justo lanzarlas en dos ocasiones: primera, contra los *fortines* o *depósitos* donde el agresor conserva tales bombas acumuladas con el evidente designio de arrojarlas contra la parte agredida: y segunda, cuando dicho agresor está dispuesto a lanzarlas en la ocasión más oportuna y esto lo conoce el agredido inocente por tratarse de un adversario que guerrea prescindiendo de la ley ética y guiándose exclusivamente por un utilitarismo político-militar.

En la segunda hipótesis, a saber cuando el agresor ha lanzado ya las armas atómicas contra el Estado agredido, éste puede rechazar con armas iguales la agresión injusta, si —como se presupone— no le queda otro recurso para defender a sus súbditos contra la injusta agresión que les amenaza y preservarlos de la tiranía que habría de seguirse a la propia derrota.

Esta solución coincide —como puede observarse— con la aportada hasta hora comúnmente al problema de la guerra justa, guardadas las debidas proporciones. Queremos decir que, así como las armas atómicas (aun las de acción limitada) superan a las armas no atómicas precedentes en cientos de veces en lo que atañe al poder destructor; así también la causa por la cual se hace la guerra —es decir se emplean tales bombas «A»— deberá ser cien veces más grave que los motivos que justificaban las guerras anteriores; entiéndanse aquéllas en que tales bombas atómicas no se emplearon o no se emplearen en lo porvenir.

Pero lo difícil y grave del problema está en el empleo de las bombas —u otros artilugios análogos como quiera que se denominaren— de *acción ilimitada*, las temidas bombas «C». Este problema es nuevo: nunca en la historia del género humano sobre la tierra se había poseído semejante arma ni parecida, por razón de los efectos que a la larga puede causar. ¿Habrá algún título que justifique su empleo?

No hay que escamotear el problema, disimulando las dificultades. Que, como se recordará, son estas dos consecuencias: En caso afirmativo, la licitud de extinguir la vida humana en este mundo<sup>43</sup>. En caso negativo, la obligación de someterse todo el mundo a la dominación despótica de un Estado ambicioso, ateo y amoral.

---

43. «Resulta realmente doloroso que sumando las naciones del Occidente una población superior al conglomerado soviético y poseyendo industrias mucho más numerosas y potentes, se haya llegado a la triste conclusión, frente a los medios clásicos de combate que el comunismo ha acumulado, de que la seguridad colectiva del Occidente tenga que descansar en el número y en el poder de aniquilamiento de sus armas atómicas. Ante esta gravísima realidad, nuestra conciencia de católicos se rebela... Ha transcurrido casi una década desde que la última guerra terminó, desapareciendo en ella poblaciones enteras, aplastadas por los bombardeos ciegos, han surgido como consecuencia de la misma, *armas de destrucción verdaderamente apocalípticas, que llegan, incluso, a amenazar a la integridad, a la vida sobre nuestro planeta*, y nada se ha hecho hasta ahora para condicionar y limitar su empleo».

El Jefe del Estado español, en su *Mensaje a todos los españoles al comenzar el año nuevo 1955*.

No basta responder —para eludir este pavoroso dilema— que la nación inicuaamente agredida puede resistir empleando otras armas, pero no la bomba «C», aun en el caso de que el agresor amenace con dicha bomba y la emplee de hecho. Tal solución no parece coherente y es casi hasta ridícula; como sería ridículo el gesto de un paladín de César, que sin más armas que la lanza en el ristre arremetiera contra un soldado de nuestros días bien equipado con una ametralladora último modelo. Pues análoga será la diferencia existente entre las armas hasta ahora empleadas y las bombas de cobalto. De modo que prohibir a una nación contemporánea el empleo de tales bombas, cuando también otra nación atea las posee y está dispuesta a emplearlas, equivale prácticamente a afirmar el deber del mundo actual a cruzarse de brazos ante una amenaza soviética —posible y quizá verosímil— y acatar las consecuencias que de semejante pasividad obligatoria seguiríanse para todos los pueblos del orbe.

No es fácil responder a la pregunta formulada en esta forma. Pero hay un testimonio reciente del Sumo Pontífice Pío XII, que facilita la respuesta: A requerimiento de una Asociación Científica, enseñó: «¿La «guerra total» moderna, la guerra A B C en particular, está moralmente permitida en principio? No puede quedar duda alguna, en particular a causa de los horrores y de los inmensos sufrimientos provocados por la guerra moderna, de que desencadenarla sin justo motivo (es decir, sin que ella sea impuesta por una injusticia evidente y extremadamente grave, inevitable de otra manera) constituye un delito digno de las sanciones nacionales e internacionales más severas. No se puede plantear la cuestión de la licitud de la guerra atómica, química y bacteriológica, sino en el caso de que se la juzgue indispensable para defenderse en las condiciones indicadas. Y aun entonces es necesario por todos los medios evitarla mediante acuerdos internacionales o al menos fijar a su utilización límites suficientemente claros y estrechos para que sus efectos queden reducidos a las exigencias estrictas de la defensa. Cuando la puesta en marcha de este medio entraña una extensión tal del mal que escapa seguramente al control del hombre, su utilización debe rechazarse como inmoral. En este caso no se trataría ya de «defensa» contra la injusticia y de «salv guarda» necesaria de posesiones legítimas, sino de pura y simple aniquilación de toda la vida humana dentro de su radio de acción, y esto no está permitido por título alguno»<sup>44</sup>.

A la luz de estas enseñanzas vemos que no solamente la guerra con bombas «C», sino con cualesquiera otras «armas» o «medios» sean químicos, sean bacteriológicos, sean atómicos, debe rechazarse como inmoral, cuando la «extensión del mal» (producido u originado de tal empleo) escapa

<sup>44</sup> *Discurso a la VIII Asamblea de la Asociación Médica Mundial*, 30 de septiembre de 1954. En «Ecclesia», 14 (1954), n.º 692. p. 429 b-430 a.

seguramente (el original francés dice «entièrment») al control del hombre. Y la razón aducida por el Sumo Pontífice es que «no está permitido por título alguno la aniquilación de toda vida humana dentro del radio de acción» de tales armas: efecto que necesariamente se sigue de su explosión, dada su potencia destructora. Según esto, queda condenado como siempre ilícito, el uso de armas que aniquilen toda vida dentro de su campo de acción, cuales pueden ser las bombas «H» y sobre todo las «C». Y aun tal vez se extienda dicha ilicitud a las bombas «A» en algún caso. Porque para que sea deshonesto el uso de las armas termonucleares, no se requiere que posean fuerza ilimitada en cuanto a la extensión; basta que en cuanto a la intensidad no tengan límite: es decir, que dentro de su radio de alcance «aniquilen toda vida humana».

La razón de semejante ilicitud podría exponerse del siguiente modo: ¿Qué es lo que hace justo y lícito el empleo de armas mortíferas contra el enemigo?—La necesidad de defender la nación propia contra un gravísimo peligro de parte de un agresor injusto.

¿Es ésta la única razón justificante de la guerra y de los daños y perjuicios en ella causados?—Sí; la única.

Luego ¿podrá ser lícita una guerra, en la que no se consiga la defensa propia, sino todo lo contrario, y de la cual se sepa anticipadamente que ha de tener este resultado?—Parece que no.

Tal sería la guerra combatida con bombas «C»; pues sus resultados —más próximos o más tardíos— habrían de ser la muerte del adversario, la destrucción propia y hasta el exterminio de los neutrales (en caso de haberlos), pues todo el mundo vendría a perecer por causa de la radiactividad desarrollada en la explosión de semejantes bombas —las de acción *ilimitada*.

Análoga solución hay que aceptar cuando se trate de armas, sean bombas, sean artefactos de otra clase, cuyos efectos mortíferos «escapen enteramente» al control del hombre que los emplea, aunque dichos perjuicios o menoscabos no sean ilimitados en cuanto a la extensión que abarquen. En esa hipótesis irán más allá de la «defensa» contra la injuria que se le inflere al agredido; serán mucho más que la «salv guarda» necesaria de posesiones legítimas; serán la «aniquilación —como el Papa dice— de toda la vida humana dentro de su radio de acción». Y es obvio que el derecho a la defensa no se extiende más allá de esa misma defensa: como tales armas llevan la muerte y el exterminio más allá de ese límite, caen fuera de la razón justificante de su empleo: éste resulta siempre ilícito, hasta que no sea controlable por quien lance tales bombas y circunscriba sus efectos dentro de los límites marcados por las necesidades de la defensa. El empleo de armas *ilimitadas* queda prohibido a todas las naciones.

Mas de todo esto parece seguirse otro inconveniente, a saber: en el

caso de que un agresor injusto posea cierto número de bombas «C» y las emplee, al agredido no le es lícita guerra alguna. La razón es ésta:

Cuando combaten entre si dos Estados o grupos de Estados y uno de ellos emplea armas muy superiores a las del otro —en el caso, uno las bombas de cobalto mientras que el otro se abstiene de tal empleo— no pueda caber duda sobre el éxito final de la contienda: triunfará el primero. ¿Qué podrá hacer lícitamente el segundo? Contentarse con emplear para su defensa armas no atómicas; o a lo sumo, las atómicas de acción limitada. Mas el resultado de tal empleo será ineficaz para conseguir la victoria final, por muchos que sean los daños y males que causen al adversario, por ser éste tanto más potente que el agredido cuanto las bombas «C» superan en potencia destructora a las restantes. Peor aún, tales daños, causados al ofensor por el ofendido, resultarán perjudiciales a éste por causa de las represalias de aquél, o, a lo menos, por la mayor severidad que empleará después de conseguida la victoria. De modo que la única guerra que puede hacer lícitamente el agredido resulta ineficaz para el fin que se pretende, la defensa (que es la única causa justificante de la guerra); por lo mismo ésta es inútil; peor aún, perjudicial. Esta inutilidad y nocividad se conocen anticipadamente. Luego no podrán emplearse tales armas; y la razón es la ya dicha: porque la sola razón que justificaría su empleo queda descartada de antemano como irrealizable. Parece, pues, que la parte agredida tampoco puede hacer lícitamente la guerra no atómica, siempre dentro de la hipótesis en la cual se ha encuadrado el problema.

¿No será, por ventura, contradictoria o por lo menos imposible tal hipótesis?—No lo es, sino al contrario, posible, hacedera y verosímil más de lo que a primera vista se pudiera sospechar. Porque posible y verosímil es que varias naciones de ideologías y sistemas político-sociales opuestos posean ya o lleguen a poseer en un próximo futuro bombas «C»: posible y verosímil —casi cierto— es que alguna o algunas de esas naciones opinen que pueden emplear la bomba «C» para triunfar en un (hipotético) conflicto internacional: y, finalmente, muy posible y muy verosímil es asimismo que llegue a estallar otra guerra mundial en un porvenir lejano o tal vez no tan lejano como deseáramos los amantes de la paz. Luego no es absurda, sino fundada, semejante hipótesis, aunque nos arrastre lógicamente hasta consecuencias tan espantosamente graves como las que se han indicado. ¡Grandioso y trágico destino el de la ciencia humana con su maravillosa técnica: que al final del camino recorrido en su laborioso progreso venga a desembocar en el borde un abismo: La posibilidad del aniquilamiento del género humano; ante un apocalíptico dilema: O caer bajo la tiranía universal y absoluta e irremediable o morir todos matando, ¡el «totalicidio»!

Mas esa solución formidablemente trágica no es la única posible: hay

varias otras más humanas y más razonables. Son las sugeridas por el Sumo Pontífice en repetidas ocasiones: Acuerdos internacionales para proscribir de derecho y alejar de hecho la guerra total, sea atómica, sea química, sea bacteriológica. ¿No será tal vez en los designios providenciales de Dios esta potencia destructora que poseen las nuevas armas —tan pavorosamente terrible— un aviso eficaz a los gobernantes de todas las naciones y un llamamiento apremiante a todos los pueblos para que vayan a la paz, a la concordia mutua, llevados siquiera por el mutuo miedo? ¿Y no podría acontecer que, una vez asegurada la paz mutua, renaciera la mutua confianza y tras ésta llegase el amor universal de todos para con todos a ocupar el puesto y la función que le corresponde en la sociedad universal —humana— de todos los hombres y de todos los Estados? Sí; también esta hipótesis es verosímil, racional, plausible y realizable. Y en ese caso ¡benedita sea la ciencia físico-química y atómica con sus progresos, aun los más potentes, si concurren a la realización de este ideal, basado en el gran precepto del cristianismo —la fraternidad ecuménica de todos los hombres— y en la recta concepción filosófica del Derecho Internacional Natural con sus deberes de caridad y de justicia de todos para con todos.

Por lo demás, la última palabra de la Historia la pronunciará Dios: en sus manos está la suerte de todos: personas individuales, naciones y mundo entero. Sólo El puede causar el fin de éste.

\* \* \*

El día de la Trasfiguración de N. Señor de 1954 fué consagrado el *Templo de la Paz* en el mismo lugar donde explotó la primera bomba atómica, en Hiroshima. Los asistentes a tan solemne ceremonia: Los miembros de la familia imperial japonesa, los diplomáticos de muchísimas naciones, una representación de la O.N.U., etc., pudieron leer esta inscripción programática, redactada en latín y en japonés y esculpida sobre la pared de la torre de la misma iglesia:

«Esta iglesia ha sido erigida en memoria de todas las almas desaparecidas de la presente vida, víctimas de la primera bomba atómica arrojada sobre la ciudad de Hiroshima, y como símbolo de paz entre todos los pueblos: exhortación a emprender la única verdadera vía que conduce a la paz con Dios y con los hombres. Ese camino no es la mentira, sino la verdad; no la venganza, sino la justicia; no el odio, sino el amor. Por eso todos cuantos entraren en este templo quedan invitados a rogar por el eterno descanso de los muertos y por la paz entre los vivos de este mundo».